

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 60 páginas
Suplemento de Leyes de 26 páginas
Suplemento de Decretos de 242 páginas
Suplemento de Resoluciones de 48 páginas y
Suplemento de Balances de 12 páginas

AUTORIDADES

Sra. Secretaria Legal y Técnica

Dra. María Fernanda Inza

Sr. Subsecretario de Desarrollo Institucional

Dr. Ignacio Jakim

*Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial*

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

*Domicilio legal: Calle 3 y 523
Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires
Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431*

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

*Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	318
Disposiciones	_____	319
Licitaciones	_____	320
Varios	_____	328
Transferencias	_____	331
Convocatorias	_____	334
Sociedades	_____	336

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	349
Varios	_____	352
Sucesorios	_____	369

RESOLUCIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Resolución**

Número: RESOL-2017-76-E-GDEBA-MJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 27000-1136/17

VISTO el expediente N° 27000-1136/17, mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/17, impulsada para la adquisición de equipamiento informático, junto con su respectiva instalación (física y lógica) destinado a la ampliación y expansión de la infraestructura que se encuentra instalada en el Centro de Procesamientos de Datos ubicado en la localidad de Manuel B. Gonnet, promovida por la Subsecretaría para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 14/16 obra el Informe elaborado por la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, por el que solicita y justifica la contratación de la provisión referida en el Visto, en el marco de lo dispuesto por el artículo 18, inciso 2 apartado d) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que mediante dicho informe se fundamenta la gestión impulsada sobre la base de un análisis del crecimiento evolutivo de los servicios prestados actualmente por dicha Dirección Provincial, comprendiendo la optimización, la actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, derivados de los nuevos requerimientos Jurisdiccionales, indicando que de no materializarse el incremento requerido, se podría ver afectada la evolución y ampliación de sistemas críticos para la Provincia;

Que asimismo, y sobre la base de un análisis de mercado efectuado por la aludida dependencia, se confecciona el correspondiente Presupuesto Oficial, estimándose un valor total de la contratación por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (U\$S 1.820.819,53);

Que a fojas 17/18 obra intervención del Subsecretario para Modernización del Estado que da cuenta de las consideraciones específicas en virtud de la contratación que se propicia;

Que a fojas 19, el Subsecretario de Coordinación Administrativa toma conocimiento de la gestión impulsada, sin formular objeciones a la misma y propiciando su continuidad;

Que a fojas 68 la Dirección de Contabilidad ha efectuado la correspondiente reserva presupuestaria;

Que por otro lado y con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento en su conjunto, manteniendo y optimizando las prestaciones actuales, la infraestructura requerida deberá ser compatible con la ya adquirida e instalada previamente, con el objetivo de mantener los parámetros de eficiencia, minimizar el margen de falla de los sistemas, y permitir la interoperabilidad de todos los componentes entre toda la plataforma;

Que a fojas 142 obra Acta de Apertura de Propuestas para la contratación mencionada en el Visto, constando a fojas 1316/1318 el Cuadro de Cumplimiento y la conclusión del Director Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, en relación a las ofertas;

Que mediante providencia PV-2017-05025687-GDEBA-DGAMJGM, la Dirección General de Administración, indica que se encuentran reunidas las condiciones para la formalización del presente acto administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente compra se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 18, inciso 2 apartado d), de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II, del Decreto N° 1.300/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Contratación Directa N° 12/17, para la adquisición de equipamiento informático, junto con su respectiva instalación (física y lógica) destinado a la ampliación y expansión de la infraestructura que se encuentra instalada en el Centro de Procesamientos de Datos ubicado en la localidad de Manuel B. Gonnet, promovida por la Subsecretaría para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (USD 1.699.994).

ARTÍCULO 2º. Rechazar las propuestas presentadas por las firmas cuyas ofertas fueran admisibles para aquellos Bloques en los que efectivamente hubieren cotizado, y que se estima correspondiente adjudicar a otras firmas, por no haber obtenido en cada caso el menor precio, de conformidad con lo establecido por el Artículo 32 del Anexo II de Especificaciones Técnicas Básicas (PLIEG-2017- 04056930-GDEBA-SSMDEMJGM) aprobado por Artículo 2º de la Resolución RESOL-2017-59-E- GDEBA-SSCAMJGM.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar los Bloques y sus respectivos Renglones de la Contratación Directa referida en el artículo 1º, a las firmas que a continuación se detallan, por ser sus ofertas las más convenientes y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente orden: Para el Bloque 1 (Compuesto por los Renglones 1, 2, 3, 4 y 5) la oferta presentada por la firma DATASTAR ARGENTINA S.A (C.U.I.T 30-70202483-4) por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (USD 1.282.254); Para el Bloque 2 (Compuesto por los Renglones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16) la oferta presentada por la firma DATCO S.A. (C.U.I.T. 30-59611620-1) por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (USD 229.740); Para el Bloque 3 (Compuesto por los Renglones 17, 18, 19 y 20) la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. (C.U.I.T 33-71057617-9) por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (USD 148.000); Para el Bloque 4 (Compuesto por los Renglones 21 y 22) la oferta presentada por la firma CITARELLA S.A (C.U.I.T. 30-62519535-3) por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL (USD 40.000).

ARTÍCULO 4º. El gasto estimado para el ejercicio 2017, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.07 – Categoría Programa PRG 3 – Finalidad 4 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partidas Principales 3 y 4 – Subprincipales 3 y 3 – Parciales 6 y 6, respectivamente – Presupuesto General Ejercicio 2017. Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO 6º. Las firmas adjudicatarias deberán presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad al Pliego de bases y Condiciones Particulares y el artículo 19 del Anexo I, del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar al Señor Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Federico Salvai

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

DISPOSICIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Disposición**

Número: DI-2017-16-E-GDEBA-DPPTYTMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: Restricción Pesados Cambios de Quincena Enero 2018 - Expte. N° 2417-5915/2017

VISTO el Expediente N° 2417-5915/2017 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días de recambio de los períodos vacacionales de verano, suele constatarse un incremento del parque automotor existente, lo que conlleva a adoptar medidas estratégicas y preventivas tendientes a ordenar la circulación vehicular por las Rutas Provinciales N° 2, 11, 36, 56, 63, 74 y la Autopista La Plata - Buenos Aires con la finalidad de optimizar la capacidad vial de las mismas y disminuir las probabilidades de accidentes viales;

Que en virtud de ello es necesario fijar períodos de circulación exclusiva para vehículos de menos de siete (7) toneladas de porte bruto, restringiendo la circulación de unidades de transporte automotor de cargas que superen dicho peso, en días y horarios picos;

Que mediante la Resolución N° 250/16 de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, se restringe la circulación en todas las vías de acceso al Área Metropolitana y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sólo el día domingo entre las diecisiete (17:00) horas y las veintitrés (23:00) horas a los vehículos de transporte de cargas de más de siete (7) toneladas de porte bruto pero no contempla la demanda de circulación que se va a generar el resto de los días;

Que de acuerdo a las características específicas de determinados vehículos de transporte automotor de cargas, en cuanto a sus dimensiones y carga máxima admisible, es menester exceptuarlos de la aplicación de la presente limitación, tal como surge del artículo 2° de la Resolución N° 250/16 de la Subsecretaría de Transporte, modificado por el artículo 1° de la Resolución N° 254 de fecha 30 de noviembre de 2016 de las Subsecretaría de Transporte, que exceptúa de la presente medida a los vehículos que transporten cierta clase de mercancías o bien presten determinado servicio, sin necesidad de extender para cada caso un permiso o autorización;

Que en ese sentido, resulta adecuado invitar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a la Administración de Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a los Municipios, Federaciones y Cámaras representativas del sector, y entidades afines, a colaborar con la difusión y aplicación de la presente medida estratégica de seguridad vial, en beneficio de toda la sociedad;

Que es por ello que, sin perjuicio de la aplicación de la presente medida por parte de la autoridad competente, deviene necesario fortalecer su difusión en la población en general, a fin de contribuir a su conocimiento, concientización y persuasión de su cumplimiento voluntario, en pos de lograr mayor efectividad en su implementación;

Que por otra parte, es oportuno recomendar a los diferentes organismos encargados de ejercer el control de la seguridad vial, que al momento de la liberación del tránsito, por haber concluido el horario de limitación, y existiendo vehículos detenidos como consecuencia de la aplicación de esta medida, a los efectos que se continúe la circulación, tal procedimiento se haga en forma gradual, paulatina y progresiva para preservar la seguridad vial, toda vez que de esta forma se mantendrá la fluidez en el tránsito y se evitará el congestionamiento de vehículos de transporte de cargas;

Que a efectos de implementar acciones y medidas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en la presente, y conforme a la experiencia recogida en la aplicación de medidas restrictivas de igual naturaleza, los operativos de control deben emplazarse en los lugares en los que la limitación comienza y en el sentido de circulación que corresponda, independientemente de los controles que se efectivicen en puntos intermedios, dado que, de esta forma, se evitará que los vehículos alcanzados por la restricción ingresen al área de la ruta que se encuentra limitada;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 10.837 "Régimen Legal del Transporte de Cargas de la Provincia de Buenos Aires", en sus artículos 1° y 16, y su Decreto Reglamentario N° 4.460/91, en sus artículos 28 incisos 2° y 11, por los cuales se faculta a la entonces Dirección Provincial del Transporte -actual Subsecretaría de Transporte- a reglar sobre cuestiones de tránsito y circulación en caminos y calles que puedan afectar el transporte automotor de cargas, en el Código de Tránsito - Ley N° 13.927- y su Decreto Reglamentario N° 532/09, en la Ley N° 14.583 - Ley de Ministerios-, el Decreto N° 360 de fecha 3 de mayo de 2016 y la Resolución N° 4 del Subsecretario de Transporte de fecha 10 de enero de 2017;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los vehículos de transporte de cargas mayores a siete (7) toneladas de porte bruto no podrán circular por las Rutas Provinciales conforme los tramos especificados en la Sección I, ni en las fechas y horarios detallados en la Sección II, del Anexo IF- 2017-05950118-GDEBA-DPPTYTMIYSPGP, que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de toda restricción para circular, temporaria o permanente, a los vehículos detallados en el artículo 1° de la Resolución N° 254 de fecha 30 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte, modificatoria del artículo 2° de la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, archivar.

Tomás DaelsDirector Provincial
Dirección Provincial de Planificación del Tránsito y Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 73

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 42**

La Plata, 29 de diciembre de 2017.

VISTO el Expediente 22103-1037/12 Alc 32, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), la Ley N° 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V "Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial", sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 33 del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo estas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's", a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede Ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a un (1) litro de nafta de mayor octanaje;

Que el A.C.A. informa que el valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de PESOS VENTISÉIS CON SETENTA y OCHO CENTAVOS, (\$ 26,78).

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito, publicar en forma bimestral en su página Web, www.dppsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar el valor vigente de cada "UF's";

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 50/16, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de ENERO del año 2018 y para el bimestre comprendido entre los meses de ENERO Y FEBRERO del mismo año, que el valor de una (1) "UF" (Unidad Fija) será de PESOS VENTISÉIS CON SETENTA y OCHO CENTAVOS, (\$ 26,78) según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Solicitar a las autoridades pertinentes del Ministerio de Gobierno que se efectúe la correspondiente publicación en la página Web del Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Pablo Oscar Fappiano

Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 109

LICITACIONES

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 90/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias –Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 59.577 / dic. 15 v. ene. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario GBE - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 6 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 120 e/ 61 y 62 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 3.687.500,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil seiscientos noventa (\$ 3.690,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.734 / dic. 18 v. ene. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 17/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Remodelación Buffet I Etapa – Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso - La Plata, el día 7 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 122 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintidós con 00/100 (\$ 1.481.922,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff”, 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 19 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 19 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos ochenta (\$ 1.480,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.527 / ene. 3 v. ene. 16

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/2017 “Servicio de corte de pasto y malezas del Sistema Integrado del Atlántico (SVIA)”.

Presupuesto del servicio: \$ 56.000.000 (pesos cincuenta y seis millones).

Adquisición de pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hasta 72 hs. antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del pliego: Sin cargo.

Garantía de oferta exigida: 1%.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, CABA, Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 06/02/2018 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Sitio de consulta: El pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 115.804 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación N° 21/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de la E.S. N° 5, Localidad de B° La Esperanza, Distrito de Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial \$ 26.103.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 5/02/2018 Hora 10:00.

Lugar: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial DGCE - Calle 8 N° 713 La Plata

Plazo de entrega: Hasta las 10:00 del día 5/02/2018

Valor del pliego: \$ 13.100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial DGCE - Calle 8 N° 713 obraspublicas@abc.gob.ar

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Programa Plan de Obras.

C.C. 215.649 / ene. 4 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 25/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C (Base E.S.B. 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 20.744.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$ 10.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata. Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria

CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.650 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 27/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C B° Selectos de Gaona.

Localidad: General Rodríguez

Distrito: General Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 40.647.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018- 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$20.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1. C.C. 215.652 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 26/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación C.E.F. N° 56

Localidad: Claypole

Distrito: Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 34.233.359,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 17.200.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar .-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o r:mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

Licitación Pública Nacional N° 21/17

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción E.S. N°5

Localidad: B° La Esperanza

Distrito: Exaltación de la Cruz

Presupuesto Oficial: \$ 26.103.800,00

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 13.100.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar .-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o r:mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1. C.C. 215.651 / ene. 4 v. ene. 17

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 58/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 58/2017, 2° (Segundo) llamado

Obra: "Conducto Hidráulico Jacobo"

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 4 (Cuatro) meses

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 18 de enero de 2018 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 28 / ene. 5 v. ene. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.997
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 4.997, expediente N° 65.226. Objeto: Abono de mantenimiento integral – Preventivo y Correctivo – de instalaciones termomecánicas con provisión total de repuestos, servicio de guardia y trabajos de mejora en los edificios de Casa Central “Presidente Arturo Jauretche”, Anexo esquina, anexo Bartolomé Mitre, Archivo y Museo Histórico, Palacio Reconquista y Anexo Operativo Perón.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/12/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 17/01/2018 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/01/2018.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/01/2018.

([https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono 4126-2854 interno 22854.

C.C. 29 / ene. 5 v. ene. 8

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública N° 18/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: «Contratar un servicio de colaboración y asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema tributario bajo la modalidad de riesgo empresario»

Expediente: 4078-194997-S-2017.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 1° de febrero de 2018 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el séptimo (7º) día anterior al fijado para la apertura de las propuestas, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 1° de febrero de 2018, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (pesos treinta mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Jefatura de Compras

C.C. 81 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 106/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4029/2017

Llamado a Licitación Pública N° 106/2017

Apertura: 30/01/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-4888/17

Para contratar la Obra: “Puesta en valor de la red de distribución eléctrica en zonas no provistas por EDESUR – Barrios Villa Sapito, Los Ceibos y Villa Ilaa”, Partido de Lanús, con un presupuesto oficial de pesos siete millones trescientos sesenta y nueve mil (\$ 7.369.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 18 de enero de 2018 a las 10:00 horas en Bustamante y Madariaga, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 82 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 62/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Pavimentación de hormigón, veredas, rampas y pasillos en barrio bajo de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 9 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 5 de febrero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 5 de febrero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 18.566.463,12 (Pesos dieciocho millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres con 12/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 18.500,00 (Pesos dieciocho mil quinientos con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 98 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 63/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Pavimentación de hormigón, red vial y red peatonal barrio Sauze Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 29 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 3.668.273,00 (Pesos tres millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y tres con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 99 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 64/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción de desagües pluviales barrio San Cayetano partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 31 de enero de 2018, a las 11:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 26 de enero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 26 de enero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 7.836.843,27 (Pesos siete millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 27/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 100 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 65/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción de desagües pluviales barrio Sauze Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de febrero de 2018, a las 11:30 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 3.775.299,36 (Pesos tres millones setecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y nueve con 36/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 101 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción de desagües cloacales barrio San Cayetano Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 4.717.667,22 (Pesos cuatro millones setecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y siete con 22/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 102 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Sellado de Juntas y Grietas en distintos sectores del Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 31 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 25 de enero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 51.002.550,00 (Pesos cincuenta y un millones dos mil quinientos cincuenta con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 51.000,00 (Pesos cincuenta y un mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 103 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 68/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción desagües pluviales en barrio Bajo de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de febrero de 2018, a las 11:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 9 de febrero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 9 de febrero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 5.044.865,12 (Pesos cinco millones cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con 12/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 104 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 69/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción tendido de red de gas en barrio Bajo de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de febrero de 2018, a las 11:30 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 9 de febrero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 9 de febrero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 5.983.007,90 (Pesos cinco millones novecientos ochenta y tres mil siete con 90/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 6.000,00 (Pesos seis mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 105 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 70/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para: “Construcción de viviendas sociales, nido y mejoramientos en Barrio Bajo de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 8 de febrero de 2018.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 8 de febrero de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 48.628.641,64 (Pesos cuarenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno con 64/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 106 / ene. 8 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS****Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA - Expediente N° EX 2018 00037631 GDEBA DTAYLSHDH. Repartición: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Objeto: Servicio de Jardín Maternal y de Infantes para hijos del personal afectado a la Secretaría de Derechos Humanos. Monto presupuestado estimado: pesos cuatro millones quinientos setenta y seis mil (\$ 4.576.000). Valor del pliego: sin costo. Lugar de Consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8 - Planta Baja - La Plata, email: sdhumanos@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar Lugar y fecha de Venta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8 - Planta Baja - La Plata hasta el día 10 de enero a las 14:00 horas. Lugar y fecha de Presentación de Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8- Planta Baja - La Plata hasta el día 11 de enero de 2018 a las 10:00 horas. Lugar de apertura de ofertas: calle 53 N° 653 esquina 8 –Sala de Reunión- Planta Baja. Fecha de Apertura de Ofertas: 11 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

C.C. 112

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 82/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para contratación de “Cinco (5) servicios de sistema de alarma, para las delegaciones y dependencias de: San José, Llavallol, Temperley Este, Temperley Oeste, Banfield Oeste, Banfield Este, Budge, Lomas Este, Turdera, V. Centenario, Centro de Documentación Rápida CDR, V. Albertina, Dirección de Tránsito, Cementerio Municipal, Tesorería (infrarrojo) y V. Fiorito, requeridos para una mejor atención y eficiente servicio en el puesto de cobro, período de contratación: febrero - junio de 2018, contado a partir de la fecha de emisión de la orden de compra, solicitados por la Secretaría de Hacienda”, Presupuesto Oficial: \$ 1.531.108,15

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 29 de enero de 2018 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-piso-oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 13.177,90

Venta de Pliegos: el día 22/01/2018 al 25/01/2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de apertura.

C.C. 83 / ene. 8 v. ene. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 87/17****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061-1053381/2017.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra “Acondicionamiento de la Red Vial en el Partido de La Plata. Etapa I-Av. 137” la cual implica la repavimentación de la Av. 137 entre las calles 520 y 32 junto con la obra hidráulica necesaria. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 330 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 52.413.667,84 (Pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y siete con 84/100).

Valor del Pliego: Se fija el valor en pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000)

Fecha y Hora de Apertura: se prorroga para el 14/02/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 14/02/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar. Solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicasmlp@gmail.com o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán abonarse y estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13:30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. - 2 de febrero inclusive.

C.C. 84 / ene. 8 v. ene. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 5.001
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de estudios de arquitectura para proyecto y dirección de obras de adecuación edilicia de sucursales (CEA5). Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Zona 1 - Villa Loma Hermosa; Villa Lynch, José Ingenieros y Haedo: \$ 5.608.036,00.

Zona 2 - Beccar, Santos Lugares, Munro y Villa Martelli: \$ 8.117.543,00.

Zona 3 - Vicente López, Azcuénaga, Av. Córdoba y Monserrat: \$ 7.973.819,00.

Zona 4 - Boedo, Ciudadela, Villa Insuperable y Tapiales: \$ 7.755.594,00.

Zona 5 - Parque Patricios, Piñeyro, Quilmes Oeste, Sarandí: \$ 9.584.435,00.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 5/01/2018 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 85 / ene. 8 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS****Licitación Pública Nacional e Internacional RESOL-2017-31-E-GDEBA-MPGP**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional N° para la adjudicación de la concesión del elevador de granos del puerto San Nicolás, por un plazo de 25 años. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en el Boletín Oficial N° 28163, en la página www.gba.gov.ar, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal, en la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Rivadavia 1351 (CC167), San Nicolás y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1er Piso de la ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de Doscientos mil Pesos (\$ 200.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Ensenada (5017), Cuenta en pesos N° 3284/9. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, Ensenada, el día 28 de febrero de 2018 a las 11:00 horas.

C.C. 58 / ene. 8 v. ene. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE****Licitación Pública N° 13/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 13/17 Expediente N° 21211-492641/2017, para el sistema integral con acceso a red para distintas unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 13/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y Hora límite para presentación de muestras, visita a las instalaciones y retiro de pliegos: 25 de enero de 2018 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 1° de febrero de 2018 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 59 / ene. 8 v. ene. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE****Licitación Privada N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 17/17. Expediente N° 21211-508286/2017, para la adquisición de llaves yaltres y repuestos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada N° 17/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 10 de enero de 2018 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 15 de enero de 2018 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 60 / ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS**Licitación Pública N° 1/18
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-15009/2017

Obra: "Seguro Parque Automotor"

Apertura de Ofertas: 12 de febrero/2018 – 10 hs.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas

Retiro de pliegos del 15 hasta el 29 enero de 2017.

C.C. 111 / ene. 8 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 11/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2598/17. Llámese a la Licitación Privada N° 11/18, para la adquisición de insumos área hemostasia II para cubrir el período enero – diciembre de 2018, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 64

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 13/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2614/17. Llámese a la Licitación Privada N° 13/18, para contratar la adquisición de materiales descartables II, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2018, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 65

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 15/18**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/18 Expte. N° 2926-1096, para la adquisición de medicamentos (Anestésicos), para cubrir el período enero a junio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de enero de 2018 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 66

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 18/18**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/18 Expte. N° 2926-1058/2017, para la adquisición de servicio de alquiler de central telefónica, para cubrir el período enero a diciembre del ejercicio 2018, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de enero de 2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 67

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 19/18 Ppto.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1260/17. Llámese a Licitación Privada N° 19/18 Ppto., por las determinaciones de TBC para el servicio de Laboratorio, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 12/01/18, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 68

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 21/18**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-3617/17. Llámese a Licitación Privada N° 21/18, para la adquisición de insumos de laboratorio con equipamiento en comodato con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12/01/2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.

C.C. 69

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 22/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-3620/17. Llámese a Licitación Privada N° 22/18, para la adquisición de insumos de laboratorio con equipamiento en comodato con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12/01/2018 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.
 C.C. 70

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 23/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-3583/17. Llámese a Licitación Privada N° 23/18, para la adquisición de anestésicos con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12/01/2018 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.
 C.C. 71

VARIOS

TOXAL S.R.L.

POR 5 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios unánime del 01/12/2017, el socio Pablo Germán Marozzi, Contador Público, argentino, 17/01/1966, DNI: 17.666.133 cedió la totalidad de sus cuotas parte de Toxal S.R.L repartidas de la siguiente manera, el 48% a Luis Osvaldo Marcotti, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Cecilia Di Massimo, empresario, 02/08/1965, DNI: 17.569.143 y el 2% restante a Stefano Marcotti, soltero, empleado, 12/11/1999, DNI: 42.230.195, ambos argentinos, con domicilio en la calle 12 N° 4105, de la ciudad y partido de Berisso. Además el Sr. Pablo Germán Marozzi renuncia al cargo de gerente de Toxal S.R.L. Raúl Oscar Casali C.P.N., DNI 16.596.725, autorizado por acta de Reunión de Socios del 01/12/2017.
 L.P. 115.732 / ene. 3 v. ene. 9

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LABOR Y PROGRESO Y CAJA REGIONAL DE PRÉSTAMOS Y AHORRO LTDA.

POR 3 DÍAS – Convocatoria a Asociados. Dante Maestri, Interventor designado en autos “Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social / Cooperativa Agrícola Ganadera Labor y Progreso y Caja Regional de Préstamos y Ahorro Ltda. s/ Medida Autosatisfactiva”, Expte. N° 6360/2015, en trámite por ante el Juzgado Federal de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a ser incluidos en el Registro de Asociados de dicha Cooperativa a hacer valer sus derechos, conforme el Estatuto de la misma en el domicilio sito en San Martín 236, Baigorrita, Pdo. de Gral. Viamonte. Junín, 26 de diciembre de 2017. Dante Maestri, Interventor.

Jn. 169.092 / ene. 4 v. ene. 8

DIESEL SANTOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Aviso de Reducción y Aumento de Capital. Diesel Santos S.R.L. con domicilio legal en Ruta 3 Km. 690 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la D.P.P.J. el 01/10/2003, Matrícula: 65.390, Legajo: 123.793, en virtud de los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550 comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea Extraordinaria del 08/06/2016 reducir su capital por retiro de un socio, de \$ 420.000 a \$ 280.500. Y en el mismo acto resuelve el aumento de capital a \$ 561.000 mediante la capitalización de resultados acumulados provenientes de ganancias líquidas y realizadas. Se informa que el activo antes de la reducción y aumento era de \$ 4.662.452,17 y el Pasivo de 2.629.928,40, luego de la reducción y aumento el activo de \$ 4.280.471,31 y el pasivo de \$ 2.566.262,16.

B.B. 59.847 / ene. 5 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N° - Contribuyente – Identificación - Importe

652200-Quinteros Heber Mayer; Estrada De Quintero Angélica A-Cc. 1- Sc. E- Mz. 30R – Pc. 24-12292.96

1305100-Rey Manuel-Cc. 1- Sc. F- Mz. 58 H – Pc. 2-7843.99

707700-Maceri Isabel Antonia-Cc. 1- Sc. F- Mz. 58 J – Pc. 6-15218.14

919500-Pérez de Martínez Tenreiro Elsa Teresa-Cc. 1- Sc. G- Mz. 64 D – Pc. 11-60736.46

853400-Donadio Alberto Diego; Donadio Luisa-Cc. 1- Sc. G- Mz. 59 U – Pc. 5-9070.87

511200-Benítez Marcelo; Vicario De Malleus Elsa Amelia; Vicario Zulema Elena-Cc. 1- Sc. D- Mz. 56 D – Pc. 2-6829.69

959000-Oliveras Ismael; Timbo S.C.P.A.-Cc. 1- Sc. G- Mz. 59 H – Pc. 5-12636.64

397302-Gómez Elsa Catalina-Cc. 1- Sc. D- Mz. 38 C – Pc. 1-44344.09

157500-Sciutto Alberto Carlos-Cc. 1- Sc. B- Mz. 95 – Pc. 7 A-26586.46

748600-Catani Fernando Bernardo y López de Catani Ada Emilce Rosa-Cc. 1- Sc. E- Mz. 32 AC – Pc. 21-12782.52

1020700-Olaeta Pedro Laureano-Cc. 1- Sc. C- Mz. 15 G – Pc. 3-16597.15

1124100-Roca Gloria L.-Cc. 1- Sc. C- Mz. 14 II – Pc. 6-22978.46

494700-Lodigiani Américo-Cc. 1- Sc. D- Mz. 53 III – Pc. 6 B-43167.33

413300-Capria Julia Elena; Balocchi María; Balocchi Callegari Catalina-Cc. 1- Sc. D- Mz. 41 D – Pc. 7 A-82426.07

629500-Rannazzo Héctor Adrián; Leocata Vito-Cc. 1- Sc. E- Mz. 30 – Pc. 20-31863.04

692800-Pérez Manuel y Cía-Cc. 1- Sc. E- Mz. 31 – Pc.15-47919.11

913800-Villegas Cristina-Cc. 1- Sc. G- Mz. 69 A – Pc. 16-41193.31

357800-Iena Omar-Cc. 1- Sc. D- Mz. 32 A – Pc. 1-29559.19
 1511600-Vila Moret Francisco Emilio; Cardelli Alfredo Santiago-Cc. 1- Sc. G- Mz. 68 T – Pc. 16-10654.39
 1162400-Cabrera Natalia Inés-Cc. 1- Sc. G- Mz. 63 CC – Pc. 15-9085.62
 937200-Rodríguez Mario Cipriano-Cc. 1- Sc. G- Mz. 69 N – Pc. 2-29912.96
 922400-Pérez De Martínez Tenreiro, Elsa Teresa; Martínez Tenreiro, Joaquín-Cc. 1- Sc. G- Mz. 69 E – Pc. 20-35838.05
 1403000-Vila Moret, Francisco Emilio; Acha Benes, Angélica-Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 1-11564.46
 344300-Lorenzo, José Luis; Lorenzo, María Hilda-Cc. 1- Sc. C- Mz. 30 C – Pc. 9-31100.64
 113201-Cannata, Juan Antonio; Cannata, Pedro Alfredo-Cc. 1- Sc. B- Mz. 69 – Pc. 1 C--80840.64
 335500-Dubois De Loitegui, María-Cc. 1- Sc. C- Mz. 29 c – Pc. 4-122363.23
 3498100-Fernández; Mónica Liliana-Cc. 1- Sc. C- Mz. 9 G – Pc.16-1930.24
 238800-Rodríguez, Orfilio Moreno; De Rodríguez Irene Orfilia-Cc. 1- Sc. C- Mz. 7 A – Pc.1-49936.56
 918400-Poggio, José Roberto-Cc. 1- Sc. G- Mz. 69 C – Pc.20-30332.76
 264500-Di Claudio, Donato-Cc. 1- Sc. C- Mz. 13 B – Pc.4-53120.05
 734500-Jurado, Marilina Diana; Binetti, Cristian Sebastián-Cc. 1- Sc. E- Mz. 32 Y – Pc. 2-21981.26
 1302400-Rodríguez, Antonio Basilio; Basterrechea, Justo; Buscaglia, Carlos Anibal; Tonin, Lisio; Trota, Humberto Pascual-Cc. 1- Sc. F- Mz. 58 C – Pc. 10 B-10159.75
 446101-Luna, María Virginia; Luna, Héctor Manuel; Luna, Edit Haydee, Anaya de Luna, Delma R.; Luna, Luis Mario-Cc. 1- Sc. D- Mz. 46 C – Pc. 11 A-51403.39
 1316800-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AH – Pc. 1-14620.13
 1317000-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AI – Pc. 1-14620.13
 1317100-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AI – Pc. 2-14620.13
 1318000-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AM – Pc. 6-14765.96
 1317400-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AK – Pc. 2-14620.13
 1317300-Guillen, José Luis-Cc. 1- Sc. F- Mz. 41 AK – Pc. 1-14620.13
 1132000-Ayala Cintia Verónica-Cc. 1- Sc. G- Mz. 75 AH – Pc. 22-10996.76
 496800-García Carlos José; García María Cristina-Cc. 1- Sc. D- Mz. 54 B – Pc. 2-42399.19
 356600-Lascoy Olga Alicia; Elichabe Ignacio-Cc. 1- Sc. C- Mz. 18 D – Pc. 22-32820.48
 909300-Casa Mulgura S.C.P.A-Cc. 1- Sc. G- Mz. 64 AA – Pc. 19-11058.73
 909200-Casa Mulgura S.C.P.A-Cc. 1- Sc. G- Mz. 64 AA – Pc. 18-10831.84
 909000-Casa Mulgura; Olivares Pedro Clementino-Cc. 1- Sc. G- Mz. 64 AA – Pc. 16-10436.76
 909100-Casa Mulgura-Cc. 1- Sc. G- Mz. 64 AA – Pc. 17-10629.19
 934300-Almada Adrián Ariel-Cc. 1- Sc. G- Mz. 69 K – Pc. 20-9996.99
 220200-Cora Claudia Carina-2723667824-0-723.04
 279100-Etchemendi Jorge Ricardo; Etchemendi Ofelia María; Etchemendi Nelly Haydee-Cc. 1- Sc. C - Mz. 19 A – Pc. 7-43162.18
 4000528-Sirello Juan Benito-Cc. 1- Sc. C - Mz. 29 B – Pc. 15 A-2717.96
 1007100-Botte, José Luis-Cc. 1- Sc. A - Mz. 56 A – Pc. 15 Subpc. 15-32171.55
 887500-Pedelaborde, Heraldo Efraín; Urquijo Juan-Cc. 1- Sc. G - Mz. 64 M – Pc. 17-34823.83
 3498118-Enrique Beatriz-Cc. 1- Sc. C - Mz. 9 M – Pc. 14-17111.28
 557000-Biurrarena María Julia-Cc. 1- Sc. D - Mz. 65 A – Pc. 4-13817.07
 1108000-Laporte Rodolfo-Cc. 1- Sc. C - Mz. 14 D – Pc. 1-34833.84
 951304-Vila Moret Francisco Adolfo; Cardelli Alfredo Santiago-Cc. 1- Sc. G - Mz. 68 G – Pc. 27-9563.99
 Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 108

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida Ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intimó a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta - Contribuyente/s - Resolución de Multa N° - Importe Deuda – Capital - Multa

707800-Maceri Isabel Antonina-1059/17-10645.62-3193.69
 930100-Ponce de León Daois Argentino; Celasco de Ponce de León Juana Martinian-1068/17-4892.10-1467.63
 808000-Gorchs Antonino Benigno-1072/17-11653.89-3496.17
 758000-Bulit Enrique Guillermo-1071/17-7804.96-2341.49
 707900-Ogando Daniel E. Salvador Santiago-1060/17-4128.54-1238.56
 442200-Tallarico Alfredo; Tallarico Francisco Alberto-782/17-9309.02-2792.71
 456020-Cassino Graciela Noemí-743/17-865/17-8068.08-2420.42
 879000-Crespo Narciso Pedro-803/17-7931.40-2379.42
 348900-D'addona Sonia Mabel-887/17-13700.21-4110.06
 617700-Barata María Alicia-701/17-12277.02-3683.11
 910900-Kujath Gerardo Jorge Augusto-1056/17-7848.40-2354.52
 956300-Oliveto Jorge Mariano Luján; Timbo S.C.P.A.-1038/17-4544.83-1363.45
 744200-Finochietto Antonio Eduardo-1057/17-4389.44-1316.83
 271900-De Andrea Héctor Federico-1064/17-9942.93-2982.88
 271900-De Andrea Héctor Federico-1066/17-1389.40-416.82
 822400-Gorchs Antonino Benigno-811/17-38666.05-11599.82
 822400-Gorchs Antonino Benigno-816/17-1328.95-398.69
 552600-Ferraresi José Rubén-1018/17-8152.32-2445.70
 677812-Cavalli Alberico Héctor-1061/17-9596.87-2879.06
 647902-Kiffer Marcelino-1076/17-12356.61-3706.98
 456027-Contreras Nélica-1082/17-8985.14-2695.54
 456027-Contreras Nélica-1085/17-1595.23-478.57
 929200-Rodríguez Orlando-1067/17-4000.18-1200.05
 406700-Santos Rubén Arnaldo; González Norma Alicia-845/17-18756.28-5626.88
 3498011-Sivori Yolanda-1055/17-10841.37-3252.41
 397359-Rodríguez Maribel-758/17-9744.88-2923.46
 908000-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1174/17-8275.53-2482.66
 908200-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1171/17-11287.06-3386.12
 907900-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1175/17-8241.78-2472.53
 908800-Casa Mulgura S.C.P.A-1169/17-10730.72-3219.22
 908300-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1170/17-8275.53-2482.66
 908100-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1173/17-8275.53-2482.66
 907800-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1178/17-8275.53-2482.66

908900-Casa Mulgura S.C.P.A-1188/17-8275.53-2482.66
 908600-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1179/17-8275.53-2482.66
 908500-C. Mulgura y Cía. S.A; Casa Mulgura S.C.P.A-1189/17-8275.53-2482.66
 1155800-Cheda, Pedro; Castelar, Justo Benjamín-7785/17-4012.05-1203.62
 1155900-Castelar, Justo Benjamín; Cheda Pedro-1187/17-10945.43-3283.63
 922100-Cimetti, Luis-1182/17-10391.18-3117.35
 1050200-Lema de Souto, Noemí Rosa-1194/17-510.60-153.18
 1050200-Lema de Souto, Noemí Rosa-1190/17-9853.65-2956.10
 3498023-Szott Silvia-1070/17-9567.65-2870.30
 3498006-Corvalán Consuelo Margarita-1074/17-12214.36-3664.31
 3498031-Villalba Mónica Noemí-1077/17-10887.60-3266.28
 3498102-Jurado Carmen Amalia-1054/17-10268.52-3080.56
 3498105-Casao María Tomasa-1010/17-7929.86-2378.96
 718800-Mena de Díaz, Delia P.; Sola, Olga; Alzola, Carlos Edgar-1080/17-10083.75-3025.13
 718800-Mena de Díaz, Delia P.; Sola, Olga; Alzola, Carlos Edgar-1083/17-1161/17-656.57-196.97
 442100-Pintos, Miguel Juan-1180/17-10118.79-3035.64
 960100-Bustos, María Haydee; Timbo S.C.P.A-1184/17-7015.07-2104.52
 884700-Acosta, Oscar Aníbal-1157/17-2818.85-845.66
 655100-Casielles, Héctor Manuel; Stamboulian, Benjamín-1168/17-12527.25-3758.18
 603200-Vilchez, Néstor Ricardo; Vilchez, Fidel Tomás; Iglesias, Eduardo Enrique-1176/17-20899.79-6269.94
 1307400-Salomón, Víctor Blas; Montero de Salomón, Griselda Elina-1177/17-11543.74-3463.12
 1126900-Iena, Argentino-1164/17-6512.95-1953.89
 676715-Barrera, José Gonzalo-1032/17-13544.78-4063.43
 927800-Nuñez Antonio Luis-1169/17- 1159/17-9412.28-2823.68
 708000-Salvador, Santiago-1220/17-10994.10-3298.23
 619970-Buscaglia, Carlos Aníbal; Iriarte, Aniceto-1207/17-15366.30-4609.89
 856200-Barreneche Tomás-1208/17-8772.75-2631.83
 860300-Aguilar Marcelo-1215/17-8640.53-2592.16
 617300-Moro de Senica Ana Rosa-1244/17-10571.76-3171.53
 1172700-Piñero José -1217/17-10580.92-3174.28
 699100-Palermo Edgardo Vicente-1247/17-13085.08-3925.52
 35400-Ulibarri Lorenzo-1204/17-12794.90-3838.47
 75400- Bejarano Francisco Ferrer-1210/17-14704.29-4411.29
 70100-Enz César Abel; Enz Rubén Edgardo-1181/17-12858.84-3857.65
 985904-Martino Erika Gabriela-1213/17-6917.85-2075.36
 993900-Bellinzoni Leonardo Humberto; Olivares Pedro Clementino-1205/17-9152.68-2745.80
 2208900-Pereyra, Juan Oscar-1232/17-11362.18-3408.65
 2206400-Lucha, Norberto Hernán-1228/17-14299.86-4289.96
 2055400-Olivares Pedro-1231/17-8072.52-2421.76
 2108800-Farisano, Ramón; Porcel de Peralta Raúl-1230/17-4886.80-1466.04
 2209000-Marcial, Ramón-1233/17-14232.21-4269.66
 2218600-Olivares Ismael Pedro-1235/17-9605.56-2881.67
 2138600-Carli y Sirello de Bellocq, Geromina-1226/17-8152.67-2445.80
 2145200-Arroqui, Francisco Julián-1227/17-8305.83-2491.75
 2220600-Olivares Ismael Pedro-1234/17-9605.56-2881.69
 2159300-Arosteguy, Miguel-1229/17-8809.78-2642.93
 986200-Vázquez, Silvia Mabel; Pérez, Juan Ezequiel-1221/17-10198.54-3059.56
 733000-Finochietto Daniel Ignacio-1192/17-4889.23-1466.80
 733000-Finochietto Daniel Ignacio-1196/17-602.10-180.63
 2005500-Rodríguez Francisco José-1098/17-5121.72-1536.52
 Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 107

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE EL PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES Y EL PARTIDO MOVIMIENTO ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de Bella Vista Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2017, se reúnen con el propósito de fusionar ambas fuerzas constituyendo un único Partido Político, en representación del Partido Todos por Buenos Aires, su Apoderado Carlos Alberto Valenzuela y en representación del Partido Movimiento Organización Democrática, su apoderado Alberto Daniel Cabral. Los firmantes suscriben el presente en ejercicio de las facultades que les confirieran las Convenciones Provinciales de sus respectivos Partidos Políticos y que se plasman en las Actas de reunión de esos órganos que se acompañan. Este acuerdo de fusión se constituye de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 23.298 (reformada por la Ley 26.571) y concordantes a fin de actuar en el futuro, ambas fuerzas como un único Partido Político en la Provincia de Buenos Aires. Los Partidos que celebran el presente Acuerdo de Fusión lo hacen sobre la base de los siguientes Considerandos A) Que el Partido Todos por Buenos Aires y el Partido Movimiento Organización Democrática se encuentran reconocidos como Partidos de Distrito ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires. B) Que existen entre ambas fuerzas políticas coincidencias ideológicas y programáticas que hacen conveniente la unión de esfuerzos para potenciar su desarrollo y fortalecimiento institucional. El Acuerdo de Fusión celebrado en este acto, queda sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Denominación. El nuevo partido que resulta de la fusión celebrada en este acto entre el Partido Todos por Buenos Aires y el Partido Movimiento Organización Democrática, para cumplir los fines, efectos y alcances de las leyes arriba citadas adopta como denominación el nombre de "Partido Movimiento Organización Democrática" y el emblema cuya presentación y reserva juntamente con el nombre y la sigla (M.O.D.E.) se formulará ante la Justicia Electoral.

Segunda: Sede Central y Domicilio Legal. El nuevo partido que surge de esta fusión establece su sede central en calle 29 Nro. 641 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires y constituye domicilio local y procesal a todos los efectos legales en calle 49, N° 918, casillero 456 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Tercera: Ambos partidos resuelven adoptar para el nuevo partido que resulta de la presente fusión la Carta Orgánica, Bases de Acción política y Declaración de Principios que resultaran aprobadas por sus respectivas convenciones provinciales y que se anexan y suscriben como formando parte del presente Acuerdo.

Cuarta: Los afiliados de ambos Partidos pasarán a formar parte del nuevo Partido resultante de la presente fusión.

Quinta: Ambos partidos, de acuerdo a lo resuelto por el voto unánime de sus respectivas Convenciones Provinciales acuerdan conformar una Junta Promotora integrada del siguiente modo:

Presidente: Gustavo Ariel Acevedo, DNI 28.670.846 Vicepresidente: Eliana Valeria Barrientos, DNI 31.345.627

Secretario: Álvaro Gonzalo Fernández, DNI 8.037.595

Tesorero: Maximiliano Gabriel Pérez, DNI 40.705.904

Protesorero: Miguel Ángel Olivera, DNI 17.082.106

Vocal: Herminia Olga Ríos, DNI 18.511.235

Sexta: Apoderados. Se designa como Apoderados del partido que resulta de la presente fusión a Carlos Alberto Valenzuela y Alberto Daniel Cabral los que actuarán en representación del "Partido Movimiento Organización Democrática" en forma conjunta y/o indistinta, quedando autorizados a presentar toda la documentación para el reconocimiento de esta Fusión ante las autoridades electorales correspondientes, inclusive con relación a la modificación de la denominación o nombre del nuevo partido, sigla y emblema si fuera menester, interponer recursos y desistírselos, como así también a realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Séptima: patrimonio, bienes de los partidos que se fusionan y aportes del fondo partidario permanente.

Los activos y pasivos se consolidarán a partir de la presente fusión en uno solo, debiéndose realizar el correspondiente acto contable de consolidación, aprobado por los órganos partidarios correspondientes.

Octava: Los Partidos Políticos que suscriben el presente acuerdo de fusión dejan constancia que si por cualquier evento los órganos de contralor judicial no aprobaran el presente acuerdo de fusión, cada uno recobrará automáticamente su individualidad, en los términos ya reconocidos por la Justicia Electoral competente.

Novena: Ambos partidos acompañarán el presente acuerdo ante el Juzgado Electoral con Competencia Electoral de La Plata, suscribiendo en este mismo acto los escritos necesarios a esos efectos.

Décima: Se anexan al presente acuerdo copias certificadas de las Actas de la Convención Provincial del Partido Todos por Buenos Aires y del Partido Movimiento Organización Democrática de donde emerge la decisión de celebrar el presente y las facultades conferidas a los firmantes.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un idéntico efecto, uno para cada una de las partes y dos más para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Novena.

L.P. 15.015 / ene. 8 v. ene. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión del Parador de playa pública obrante en el artículo 83 punto 5 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicado en Ruta Provincial Nro. 11 Escollera 2, según Decreto Nro. 3098/17 a la Sra. Bianchetti María Clara, titular del DNI: 31.407.612 con domicilio real y constituido en calle 11 Nro. 1046 de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado. Por ello se tiene por cumplimentado a la Sra. Bianchetti María Clara CUIT: 27-31407612-0 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Apremios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 95 / ene. 8 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión de 2 Paradores de playa pública obrantes en el artículo 83 punto 2 y 6 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicados en Ruta Provincial Nro. 11 entre Escolleras 5 y 6 (Nro. 2), y entre Escolleras 1 y 2 (Nro. 6) según Decreto Nro. 3099/17 al Sr. Danieli Juan Ignacio, titular del DNI: 27.826.783 con domicilio real y constituido en calle 24 Nro. 1114 de la ciudad de Miramar. Por ello se tiene por cumplimentado al Sr. Danieli Juan Ignacio CUIT: 20-27826783-1 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Apremios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 96 / ene. 8 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión del Parador de playa pública obrante en el artículo 83 punto 3 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicado en Ruta Provincial Nro. 11 Escollera 4, según Decreto Nro. 3097/17 al Sr. Gamero Diego Martín, titular del DNI: 26.346.325 con domicilio real y constituido en calle 24 Nro. 1146 de la ciudad de Miramar. Por ello se tiene por cumplimentado al Sr. Gamero Diego Martín CUIT: 20-26346325-1 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Apremios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 97 / ene. 8 v. ene. 12

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ACCHURA GUTIÉRREZ SERGIO GABRIEL, DNI: 36.533.874. Transfiere a Ramírez Daniel Eliseo, DNI: 31.806.928 el fondo de Comercio Verdulería, sito en Sarmiento 312, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Sergio Acchura Daniel Eliseo Ramírez.

Z-C. 84.110 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS – **Garín**. MATÍAS ALBERTO NICOLAS MIÑO, CUIT 20-30066682-6 transfiere a Silvina Laura Ybarra, CUIT 27-29489380-1 el fondo de Comercio rubro Carnicería, sito en Fructuoso Díaz N° 717 Garín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.111 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Garín**. PRAISER S.A. CUIT: 30714472999, transfiere a Alejandro Gill DNI: 16.990.079 el fondo de comercio Comedor, sito en Av. Constituyentes 515, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.113 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Tigre**. El Sr. MÁRQUEZ NICOLÁS ANDRÉS y La Sra. MÁRQUEZ MARÍA SOLEDAD venden y transfieren el Fondo de Comercio de Márquez Natación sito en calle Av. de La Rivera N° 973, de la Ciudad y Partido de Tigre a MQZ Natación S.R.L., CUIT N° 30-71561376-6. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.980 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Canning**. HORACIO ALBERTO MUÑIZ, DNI 38.523.990, transfiere a De Tezanos Sebastián Eduardo, DNI 27.279.211, el 100% del fondo de comercio y la habilitación Municipal, libre de todo gravamen, del comercio rubro Agencia de Lotería- Prode- Quiniela- Loto- Bingo, cuyo nombre de fantasía es -Parada el 19- y ubicada en Sgto. Cabral 1888, de Canning, Partido Esteban Echeverría. Se presenta el siguiente edicto a los efectos de llevar a cabo las gestiones de transferencia. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 145.399 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. COOP. DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN FRUTIHORTÍCOLA NOR CHICHAS POTOSÍ LTDA. CUIT 30-68705684-8, con domicilio en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, Partido de Almirante Brown, transfiere la habilitación municipal del establecimiento sito en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, partido Alte. Brown, rubro Venta por mayor y menor de frutas, verduras y hortalizas con carga y descarga, Inscripción 33.333 a favor de Mercado Burzaco S.R.L., CUIT 33-71463235-9, con domicilio legal en la calle Amenábar 2046 Piso 16 Dto. F, C.A.B.A. Reclamos de Ley en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, Partido Alte. Brown.

L.Z. 145.403 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. CORINALDESI TITO JOSÉ, CUIT 20-13406074-4, transfiere el 100% al Sr. Rainoldi Paz Matías Nicolás, CUIT 20-30526606-0, del "Fondo de Comercio del rubro Mantenimiento de Vehículos, sito en Azcuénaga N° 647 de la Localidad de Morón, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 64.957 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Haedo**. La señora ANA MARÍA GARCÍA, comunica que transfiere a nombre de Marino Armendio Concha, el fondo de comercio de su actividad comercial Servicio de Expendio de Comidas y Bebidas cito en la calle El Ceibo 794 esquina Amancio Alcorta 1304, de la Localidad de Haedo, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.961 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. Transferencia de fondo de comercio. Aviso que San Martín, HEMILSE VILMA, CUIT 27-10106463-3, transfiere a Caparroz, Fernando Andrés, CUIT 23-32476546-9, el fondo de comercio del rubro Agencia de Prode, Lotería, Quiniela y Anexo Kiosco, Legajo 712.413, sito en calle (91) San Lorenzo 2612, San Andrés, San Martín (1651), Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.850 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. YAN, YONG, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Pasteur 1564, V. Luzuriaga, a Yan, Guoyong .Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.668 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **L. Del Mirador**. CHEN BIN, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Olaguer 35 en L. Del Mirador, a Shi, Jinzhu. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.655 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **S. Justo**. FERA, GERMÁN NICOLÁS, Transfiere Fondo de Comercio Autoservicio, sito en Monseñor Bufano 2490 S. Justo, a LIN, Songhua. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.656 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **San Justo**. PABLO DE MAROTTE, CUIT 20-33085377-9, transfiere a Javier Alejandro Benadia, CUIT 20-32522016-4, Confitería Bailable con Espectáculo, sito en Av. Juan Manuel de Rosas 2936, San Justo. Reclamos en el mismo.

L.M. 297.663 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio. La señora DELIA INÉS TORRES con DNI 6.666.520, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1484, Partido de Zárate, transfiere al señor Elio Gustavo Peralta con DNI 29.810.728, el fondo de comercio del rubro elaboración de Pastas Alimenticias Frescas "La Nueva", ubicado en la calle Rivadavia 1484, Zárate, Prov. de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.122 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Zárate**. GRACIELA ADRIANA BERARDI, DNI 14.901.920, transfiere Fondo de Comercio del rubro de Indumentaria de Niños, situado en la calle Justa Lima 403, de la ciudad de Zárate, a Babykids SRL. (Andrea Morales, DNI 26.153.172, Graciela Beraldi, DNI 14.901.920). Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 84.123 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MANNINI MARÍA DEL CARMEN, domicilio 9 de Julio 8449, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, sito en calle 3 de Febrero 8822, libre de toda deuda gravamen y persona. Rubro Venta por Menor, Almacén Dietética, Lácteos, Golosinas, Fiambrería y Productos de Rotisería. Habilitación Municipal 116106. Reclamos por el plazo de Ley en domicilio 3 de Febrero 8822 de Mar del Plata.

M.P. 36.984 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Srta. ANALÍA ELIANA FAZIO, DNI 36.696.644, transfiere el 100% a Inversora Del Faro S.A., CUIT 30-71550869-5, representada por Damián Gómez Cárdenas, DNI 26.667.862, del fondo de comercio del Rubro Centro Cobro de Servicios e Impuestos, sito Av. Rivadavia 17965, de la localidad de Morón, Pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 64.983 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Escobar**. RAMÍREZ OSVALDO BERNABÉ, DNI 12.952.879, domicilio en calle Santa Fe 330, de Garín, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (Heladería, cafetería y panchería) sito en la calle Presidente Perón 228, de Garín, Partido de Escobar, a Roberto Daniel González, DNI 23.330.312, domiciliado en Presidente Perón 59 de Garín, Partido de Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 84.025 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VILLARROEL RUBEN JOSÉ DNI 11.568.580 transfiere a Britto Walter Alejandro con DNI 26.186.439 la habilitación de comidas para llevar y kiosco sito en C-62 Ramón Falcón N° 3697, San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.932 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. DANIEL DEBERNARDI, transfiere a Cristina Aída Otero los derechos de la habilitación del comercio de venta de productos alimenticios, sito en la Avenida 64 Pte. Perón N° 3507, San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 55.933 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. CARDOSO DANIEL ORLANDO, transfiere a Elizabeth Paola Festo el comercio rubro almacén y despensa, despacho de Pan, Facturas y emparedados, sito en (calle 38) General Savio N° 2901 Villa Maipú Partido de Gral. San Martín. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 55.934 / ene. 4 v. ene. 10

PO5 DÍAS - **San Martín**. CAISSON NATALIA VANESA Y CAISSON ESTEFANÍA SOLEDAD S.H., CUIT 30-71483412-2, transfiere el 100% a Ortiz Elisabet Paola, CUIL 23-30952459-4 el fondo de comercio del rubro "Salón de Belleza Depilación Integral", sito en la calle (52) Belgrano N° 3314, de la Localidad de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.935 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Celina**. LIANGQIN YAN transfiere a Meimei Lin. Su comercio de Autoservicio sito en Los Nogales N° 4118-Villa Celina. Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 297.685 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **R. Mejía**. CASTELLANOS JORGE. Comunica: Transferencia Habilidadación a Yan Huixiang autoservicio domicilio comercial y oposiciones Alsina 193 Ramos Mejía, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.686 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. ÁLVAREZ EMA, con DNI N° 5.651.035 CUIT 23-05651035-4 y domicilio real en Av. Villegas 680, Lomas del Mirador, La Matanza, transfiere a Fernández Luciana Belén, DNI 34.321.075 y domicilio real en Av. Villegas 680, Lomas del Mirador, el Local sito en Av. Villegas 684, Lomas del Mirador, La Matanza, bajo el rubro Librería, juguetería, cigarrillos, golosinas, y agencia de lotería, prode y quiniela. Reclamos de Ley en el domicilio real indicado.

L.M. 297.689 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Edicto Ley 11.867. FRESH START S.R.L., CUIT 33-71179894-9, transfiere a Konpuar S.A., CUIT 30-71447019-8, el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad que posee en la calle Av. Maipú 2320 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, consistente en el exclusivo derecho de explotación de un local "Havanna". Reclamos de ley en mismo domicilio.

C.F. 32.336 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Esteban Echeverría**. La Sra. COLANERI MYRIAM NOEMÍ, DNI- 16.479.072 transfiere el fondo de comercio, rubro Almacén, Carnicería, Verdulería ubicado en la calle Ferrarotti 1042, de 9 de Abril, Esteban Echeverría, al Sr. Cheng Zhifeng, DNI 95.319.326. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 145.478 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica que MARÍA FLORENCIA MAGNONI domicilio España 2759 PB G vende y transfiere a Dolores Benítez Correa domicilio Libres del Sud 1136 el Fondo de Comercio del rubro Veterinaria Dorrego 3435 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Dorrego 3435 dentro del término legal. Mar del Plata.

M.P. 37.018 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DUCASA CLAUDIA SUSANA. Vende y Transfiere Fábrica de Galletitas y Productos de Panadería Anexo Fabricación de Productos de Panadería dietéticos y galletitas dietéticas sito calle 22 (Rod. Peña) 3049/55 de San Martín a Engelen S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.936 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DANIEL EMILIO GONZÁLEZ, transfiere Habilidadación Municipal de Taller Metalúrgico y Plástico (Fabricación de Instrumentos y Suministros Quirúrgicos, Médicos, Odontológicos, Aparatos Ortopédicos y Protésicos sito en calle Juárez N° 4723/25 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Fernando Daniel González. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.942 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. FAUSTO MARTÍN PANAGGIO, transfiere fondo de comercio de Venta de Indumentaria, Vestimenta, Bijouterie y Regalería en General sito en Patagones N° 202 Mar del Plata a la Sra. Graciela Mabel Marotta conforme instrumento de fecha 26/12/17. Reclamos de ley calle Estrada N° 5969 de la ciudad de Mar del Plata- Fdo. Marianela Giardinelli, Abogada.

G.P. 192.300 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**. PLESAR S.R.L. transfiere a Plesar e Hijos S.R.L., el fondo de comercio de la "Industria Plástica", sito en 23 - 4 de Febrero N° 4010, de Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 115.854 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se comunica que CLAUDIA ANDREA BIGI, DNI N° 18.475.676 domiciliada en calle Rawson N° 4133 de la localidad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. transfiere a María Antonela Gabarini, DNI N° 32.198.407, domiciliada en calle Martín Rodríguez N° 127 de la localidad de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio en el Rubro Gimnasio, sito en calle General Pazo N° 61 de esta localidad. Reclamos Ley 11.867, en el domicilio del negocio referido. Firmado. Nuria Perin, Abogada.

B.B. 59.850 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. SILVIO OSCAR MENDOZA, DNI N° 16.989.669, CUIT N° 20-16989669-1, con domicilio en Gaspar Campos 4849, José C. Paz, Partido de José C. Paz, cede, vende y transfiere a José Ariel Ramírez, DNI N° 23.572.613, CUIT N° 20-23572613-1, con domicilio en Caseros 863 - Muñiz - partido de San Miguel, el fondo de comercio de Licencias de Prode, Lotería, Quiniela y Juegos Afines, sito en la calle Pte. Perón 1199 de la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 55.961 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SUPPA JUAN CARLOS transfiere a Jorge Alberto Suppa la habilitación de una Mercería sito en la calle 70 Artigas N° 4907, Villa Ballester, partido de San Martín. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 55.991 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que JUAN CARLOS OLIVERA CHOQUE, CUIT 20-92921082-, transfiere fondo de comercio "Verdulería -Frutería" a Irma Mendoza Aldana CUIT 27-94453430-, sito en E. Ameghino 780 Escobar, reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 44.049 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Transmisión de establecimientos comerciales e Industriales" y artículos 79, 80, y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales. La Sra. CARBO DAIANA, CUIT: 27-34506668-9, con domicilio real Los Lagartos N° 2852, Manuel Alberti, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de productos dietéticos y perfumería, sito en la calle Jockey Club N° 2244, Loc. N° 7, localidad Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Zabala Romina Silvana, CUIT 27-25879152-0, domicilio real Tortugas Golf Club N° 1953 B° de Vincenzo Chico, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 5733/16.

S.I. 44.050 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se avisa que BELEFFI, CLAUDIA M. con DNI 14.548.166, transfiere Agencia de Lotería, sito en Don Bosco 2461, Morón a Herrera, Nahuel N. DNI 39.106.023, reclamos de Ley en el mismo, responsabilizándose desde la fecha del otorgamiento.

L.M. 297.667 / ene. 5 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **City Bell** - NORA ROXANA MARCH, DNI 32.920.372, CUIT 27-32920372-2, con domicilio legal en calle 9 N° 1375, piso 2 Dto. D, de La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 13 A N° 291 e/ 473 y 473 bis, local 6 de PB y 33 (Baño), 34 de PA, City Bell, La Plata a Lunor S.A., CUIT 30-71525669-6, con domicilio real en su sede social de calle 488 N° 2543 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo. María Laura García Cepeda, Contadora Pública.

L.P. 115.077 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se comunica que el Sr. MARCELO ORLANDO TOMINICH, transfiere el fondo de comercio de kiosco sito en calle machado 897 Morón, al Sr. Fernando Gabriel Vienni. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.002 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Morón** - FARIÑA LUIS OSVALDO D.N.I. N° 12.807.046, Vende - Cede y Transfiere el Fondo de Comercio, cuya actividad: Estacionamiento para vehículos, sito en la calle: Gral. Benito Machado N° 1062 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As., a el Sr. Rosende Marcelo Iván CUIT N° 20-38452800-8. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.065 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ASTORGA SANDRA ADRIANA, DNI 22.054.371, transfiere el 100% a Favio Mario Gaia, DNI: 20.202.358, el Fondo de Comercio del Negocio del ramo Mercería, denominada "Mercería Kika", sito en la calle Brandsen 2333 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.067 / ene. 8 v. ene. 12

CONVOCATORIAS

BEREIDE BETON S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Mosconi N° 1299 Altos, of. 2 y 3, de la Localidad de Bahía Blanca, en primera convocatoria para el día 22 de enero de 2018 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración del Balance por el ejercicio 2017, iniciado el 01 de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijar la remuneración del Directorio.
- 5) Distribución de utilidades.

Los documentos correspondientes al Balance 2017 se encuentran a disposición de los señores Accionistas con la debida antelación en la Sede Social. Antonio Gabino Tavera, Presidente.

B.B. 59.779 / ene. 3 v. ene. 9

SOLARES CLUB S.A. ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 23 de enero de 2018 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
- 6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. Cr. Diego Alejandro Naumovitch. Apoderado.

B.B. 59.797 / ene. 3 v. ene. 9

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de febrero de 2018 a las 18,00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a celebrarse, en el café "Corso", ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de celebrarse la Asamblea fuera del plazo legal según la Ley General de Sociedades.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, anexos, notas, informe del auditor y memoria, con cierre el día 30/03/2017 (Art. 234 de La Ley Gral. De Sociedades 19.550).
- 4) Análisis de la gestión de los directores, retribución de los mismos (Art. 261 de la Ley 19.550).

Convocatoria a **Asamblea Extraordinaria**

El día miércoles 14 de febrero de 2018, a las 20 horas en primera convocatoria y una hora después la segunda convocatoria a celebrarse, en el café "Corso", ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea,
- 2) Ratificar el aumento de capital tratado el día 25 y 26 de enero de 2016, en Asamblea Ordinaria,
- 3) Redacción del Art. 5to. del Estatuto modificado. C.P.N. Elisabet Iribarren.

G.P. 192.295 / ene. 3 v. ene. 9

MOLINO CHACABUCO SA.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2018 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en primera convocatoria a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Ratificación de los puntos del Orden del Día considerados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2017, a saber: (i) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. (ii) Consideración del Balance General N° 64 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. (iii) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017: Pago de dividendos y/o incremento de la Reserva Facultativa. (iv) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 (v) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. (vi) Fijación del número de Directores titulares en tres y de Directores suplentes en dos. Designación de los mismos. (vii) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inermy Abogado.

L.P. 115.772 / ene. 3 v. ene. 9

TRANSIR S.R.L.**Asamblea Reunión de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Transir S.R.L. a la Reunión de Socios del día 24/01/2018 a las 12:00 hs., convocando en segunda convocatoria para las 13:00 hs. La reunión se realizará en domicilio social sito en Camino del Parque Industrial Km. 4,5 de Zárate, provincia de Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos socios para que firmen el acta.
- 2) Consideración y aprobación de balance y estados contables. Jorge Iacci, Socio Gerente.

Z-C. 84.125 / ene. 4 v. ene. 10

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REGIONAL SAN ISIDRO**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título X, el Consejo Directivo convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de marzo de 2018 a las 17:00 hs. en el Colegio de Escribanos de San Isidro, Chacabuco 484 San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.

- 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio.
- 5) Realización del acto eleccionario en el horario de 18:30 a 20:00 hs. para renovación de los siguientes cargos: Tribunal de Disciplina: Secretario, Prosecretario y Vicepresidente 2º; Consejo Directivo: Vocal titular, Vocal suplente y Tesorero. Los documentos correspondientes al punto 3 estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del 12 de marzo de 2018 y además se enviarán por correo electrónico.
- 6) Proclamación de las autoridades electas. Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota anual correspondiente al año 2017. El padrón electoral estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención a partir del 17 de febrero de 2018 y en su página web. Consejo Directivo, San Isidro, febrero de 2018.
Myriam C. Hess, Secretaria.

S.I. 44.079 / ene. 5 v. ene. 11

PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS DE LA TIERRA Y DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de Productores Frutihortícolas de La Tierra y Del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2018 a las 10:30 hs. en la sede social de Islas Malvinas 1860 de la ciudad y partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la documentación exigida por los Art. 63 a 66 y 234 Inc. 1º y 2º de la L.S.C., por el Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre de 2017, comparativo con el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión y Remuneraciones al Directorio.
- 4) Distribución del resultado. Firmado Presidente Claudio Marcelo Monzón

Qs. 289.137 / ene. 5 v. ene. 11

PERQUIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de Perquil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2018 a las 12:00 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 1020 de la ciudad y partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la documentación exigida por los Art. 63 a 66 y 234 Inc. 1º y 2º de la L.S.C., por el Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre de 2017 comparativo con el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión y Remuneraciones al Directorio.
- 4) Distribución del resultado. Firmado: Presidente Guillermo Hugo García.

Qs. 289.138 / ene. 5 v. ene. 11

COLARES COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2018 a las 16:00 hs., en primera convocatoria, y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en la calle Sarmiento Nro. 940, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de las designaciones de autoridades realizadas en asambleas de fechas 6 de julio de 2015 y 16 de noviembre de 2016.
- 3) Determinación del número de directores y su designación.
- 4) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la calle Sarmiento Nro. 940, Quilmes, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nuria Heigosa Ainmelk, Abogada.

L.P. 15.019 / ene. 8 v. ene. 12

SOCIEDADES

LÓPEZ ROQUE DANIEL VIAJES Y TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 220 F° 615 de fecha 17/11/17 se const. López Roque Daniel Viajes y Turismo S.A. dom. Balcarce 30 de San Nicolás de los Arroyos. Prov. de Bs. As. Duración: 100 años desde insc. Reg. Capital \$ 100.000 Socios: Roque Daniel López arg. nac. el 4/02/79 de 38 años, DNI 26.938.688 CUIT 20-26938688-7, comerciante solt. hijo de Roque López y de Norma Graciela Moscufo; y Norma Graciela Moscufo arg. nac. 22/01/48 de 69 años DNI 5.722.064 CUIT/L 27-05722064-9 jubilada, solt. hija de Luis Moscufo y de Benedicta Murialdo ambos dom. Balcarce 30 de esta ciudad San Nicolás. Prov. de Bs. As. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compraventa, permuta, mandatos y representaciones, importación y exportación, consignación o leasing de todo tipo de bienes. b) Transporte: prestación de servicios de transporte de pasajeros a terceras personas, escolares rurales y urbanos, transportes de pasajeros, viajes y turismo en todo el territorio de la República. Transporte con medios propios de la Sociedad o terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumplimiento de las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La sociedad continuadora de la persona humana responde por las obligaciones contraídas por esta, respecto de la inscripción en el Registro Nacional del Transporte de Pasajeros por Automotor. c) Agencia de viajes y turismo: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización

y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. d) Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones antes indicadas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Todas estas actividades serán desarrolladas por personal idóneo y con título habilitante. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Presidente: Roque Daniel López Director Suplente: Norma Graciela Moscuña Org.: de Admin.max.5 y min 1 directores titulares e igual N° de suplentes La representación social a cargo del Pte. o del Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación p/ casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Uso de la firma social: Pte. Directorio Duración: 3 ejercicios. Fiscalizac.: Socios. Cierre ejerc. 31-12 de cada año. Notaria, Milena García Titular, Reg. 2, San Nicolás.

S.N. 75.144

ORUE HERMANOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 3/11/2017 1) se cambió el domicilio Social a la calle Domingo Vázquez N° 765 Tres Arroyos Prov. Buenos Aires. 2) Se reformó el Art. 1° del Estatuto Social – (Cambio Jurisdiccional Domicilio) Ricardo Bonifacio, Contador Público.

T.A. 87.569

EL HILVÁN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Guillermo Lázaro Céspedes, arg., prod. Agrop. nac. 24/1/1937, viudo, DNI 5.368.157, CUIT 20-05368157-4, dom. Mendoza 475, Azul; Guillermo Luis Céspedes, arg., ingeniero, casado, nac. 26/6/1964, DNI 17.208.190, CUIT 20-17208190-9, dom. calle 492 N° 3.910 Gonnet; Martín Eugenio Céspedes, arg., casado, abogado, nac. 15/10/1965 DNI 17.459.498, CUIL 20-17459498-9, dom. Pellegrini 1.802, Azul; y Mariela Céspedes, arg. casada, Lic. en Marketing, nac. 31/12/1970, DNI 21.903.705, CUIL 27-21903705-3, dom. Cuartel II La Colorada, Azul. 2) Constituida el: 14/11/2017. 3) Denominación: El Hilván S.A. 4) Domicilio social: Mendoza 475. Azul. 5) Objeto: Agropecuarias: Explotac establec. agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, tambos, cabañas, apícolas, granjera; semovientes, todo tipo de ganado. Prod. de semen y embriones. Maq. agrícola, instalac. agrícolas, subproductos y deriv.; Serv. Agropecuarios y Agrícolas en todas sus etapas de producción, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Transporte: fletes, relacionados con la act. agrícola ganadera, vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento surb o rurales, loteo, fraccionamientos. Importación, exportación, consignación, distribución y acopio. 6) Plazo 90 años desde inscripción. 7) Capital social \$ 6.500.000, representado por 65.000 A. Ord. nomin. no endosables valor \$ 100 c/u. Guillermo Lázaro Céspedes, suscribe \$ 6.078.000, representado por 60.780 A. ord. nomin. Guillermo Luis Céspedes suscribe \$ 140.600 repres. por 1.406 A. ord. nomin de \$ 100 c/u. Martín Eugenio Céspedes y Mariela Céspedes suscriben cada uno \$ 140.700 repres. por 1.407 A. ord. nomin. de \$ 100 c/u 8) Administración directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 3 dir. titulares y 1 y 3 suplentes, duran 3 ejercicios. 9) Representación por Director. Acta constitutiva designó Director: Mariela Céspedes; dir. suplente: Guillermo Luis Céspedes. Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550. 10) Ejer. social cierra 31/07de c/año.

Az. 72.256

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA “CHARLES BABBAGE” S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. y firmas certif. del 08/11/2017 entre los socios, por un lado Sebastián Pablo Fariña y Hernán Gabriel Fariña y por el otro la Sra. Norma Beatriz Cabutti resuelven lo siguiente: El socio Sebastián Pablo Fariña vende, cede y transfiere el 50% de sus cuotas sociales que tiene y detenta de la sociedad de la sig. forma: al socio Hernán Gabriel Fariña vende y cede 80 cuotas sociales y a la Sra. Norma Beatriz Cabutti vende y cede 20 cuotas sociales de pesos 10 v/n c/u. quedando el socio Hernán Gabriel Fariña con un total de 180 cuotas sociales y la socia Norma Beatriz Cabutti queda con un total de 20 cuotas sociales componiendo de esta forma el 100% del capital social. 2) Sebastián Pablo Fariña renuncia al cargo de gerente quedando como único socio gerente, el Socio Hernán Gabriel Fariña; la socia Norma Beatriz Cabutti realiza la fiscalización de la sociedad. 3) Se modifica el Art. 5° quedando como único socio gerente, el socio Hernán Gabriel Fariña. Firmado: Luis Alberto Orsolini Cáceres, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.996

NIRVELA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Claudio Lavenir, nac. 9/12/64, DNI 17.293.646, CUIT 20-17293646-7, divorc. 1eras. nupc. de Nilda Nancy Pessino; y Mirta Estela Auad, nac. 4/11/68, DNI 20.219.583, CUIT 27-20219583-6, solt., ambos arg., comerc. y domic. Av. Lincoln 4446 de CABA. 2) Esc. Púb. 270 16/11/2017. 3) “Nirvela Group S.A.” 4) Belgrano 4974, 6° A, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: proyecto, direcc., administ. y/o construcc. edif. civil, comerc., indust., púb., .priv., const., obras, licitac. Púb., priv., administ. fiduciaria, obra servicio púb. conces. o priv. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alq. prop. inmueb. Propiedad horiz., fracc., loteos, clubes campo, urbaniz., minist., propied., consorc., constit. administ., gestión de fideicomisos dest., construcc. Comerciales: compra-vta. import., export., represent., materiales, máq., herram., produc., construcción, librería, jugueter., papelería, amoblamientos., art. limp., higiene, segurid. gral. Insumos comput., ropa. Vehículos de todo tipo, acces., mantenim., repuestos; art. ilumin., alumb., suminist. gral. 6) 99 años desde insc. regist. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea designa suplentes igual o menor N° que titulares por mismo plazo para llenar vacantes que se produj. en el orden de su elección. Presidente: Pablo Claudio Lavenir. Director Suplente: Mirta Estela Auad. Fiscalización los socios art. 55 Ley 19.550. 9°) Representación Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 29.202

MEAT L.C.F. S.A.

POR 1 DÍA - Florencia Jacqueline Gauna, 31/03/1996, 39.744.157, Los Quebrachos 1823, La Unión, Ezeiza y Diego Hernán Agüero, 23/03/1995, 38.832.077, Terrado sa 2665, El Jagüel, Esteban Echeverría, argentinos, solteros, empleados; Esc. N° 327 del 21/11/2017; Meat L.C.F. S.A.; Avenida Mariano Castex 1257, local 151, Cdad. y Pdo. de Ezeiza, Bs. As; Negocio de restaurante, casa de comida y toda otra explotación gastronómica, expendio de comidas y/o bebidas mediante bar, confitería, pizzería, casa de lunch y producción y comercialización de toda clase de prod. alimenticios; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y 1 Dtor. Sup. por 3 ejerc.; Presidente: Florencia Jacqueline Gauna, Dtor. Sup.: Diego Hernán Agüero; Representación Soc.: el Pte.; Fiscalización Soc.: art. 55 L.S.; Ejerc.: 31/12. Marcela Vieyra.

L.P. 29.242

GRUPO P&P S.R.L.

POR 1 DÍA - Axel Ponce, 26/09/1993, 37.904.284, soltero, Cáceres 6001, Barrio La Magdalena, Lote 11 Canning, Esteban Echeverría; Fernando Ángel Ponce, 30/03/1970, 21.551.304, casado, Bahía Blanca 650 CABA y María Valeria Panelli, 25/10/1969, 21.155.260, casada, General Pirán 235, duplex 6, Tapiales, La Matanza, argentinos, empresarios; Esc. N° 330 del 21/11/2017; Grupo P&P S.R.L.; Avenida Mariano Castex 1277, local 15, Cdad. y Pdo. de Ezeiza, Bs. As.; Expendio de comidas y/o bebidas bajo la forma de bares, confiterías, pizzerías, restaurant, cafetería, casa de lunch y venta, elaboración y comercialización de toda clase de arts. alimenticios; 50 años; \$ 100.000; Administración: 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por plazo social; Gerentes: Axel Ponce, Fernando Ángel Ponce y María Valeria Panelli; Representación Soc.: los Gerentes; Fiscalización soc.: art. 55 L.S.; Ejerc.: 31/12. Marcela Vieyra.

L.P. 29.243

AIR BLAST S.A.

POR 1 DÍA - Comunica designación de autoridades con vigencia del mandato hasta el 22/08/2018. Presidente: Rodolfo López. Director: Irene Noemí Pallares.

Qs. 189.714

AIR BLAST S.A.

POR 1 DÍA - Comunica cambio de domicilio de sede social a: Camino General Belgrano 5955 (1888), Florencio Varela, Buenos Aires.

Qs. 189.715

EDIFICIO PASO QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Ignacio Lucas Bedini, argentino, DNI 27.145.630, nacido 13/01/1979, soltero, hijo de Norberto Jorge Sedini y Liliana Noemí Maiorana, arquitecto, CUIT 20-27145630-2, dom. San Martín 909, Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Diego Andrés Fernández Varela, argentino, nacido 30/04/1982, DNI 29.535.245, casado en primeras nupcias con Mercedes Soledad Pascual, CUIT 20-29535245-1, abogado, dom. Martín Rodríguez 1539, Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Fecha constitución: 10/11/2017. Esc. N° 662, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Edificio Paso Quilmes S.R.L." 4) Domicilio social: Moreno 1320 Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas o unidades funcionales y/o complementarias destinadas a vivienda y cocheras, celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario, quedando expresamente excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros, efectuar urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados. II) Construcción: mediante la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles y obras privadas. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Puede celebrar contratos de fideicomiso como fiduciario o fiduciante para la construcción de obras civiles públicas o privadas, quedando excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: cien años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Gerente: Ignacio Lucas Bedini, argentino, DNI 27.145.630, CUIT 20-27145630-2, dom. San Martín 909, Quilmes, Prov. Bs. As. Fiscalización: los socios art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 189.732

JAIBOLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. 9/09/2015 y 16/11/2017, Miguel Ángel Saurina, nacido 12/03/1959, DNI 13.356.317, CUIL 20-13356317-3, casado y Rodrigo Miguel Saurina, nacido 18/12/1993, DNI 39.556.084, CUIL 20-39556084-1, soltero, domicilio Lafinur N° 2952, Cdad. y Pdo. Quilmes. Ambos argentinos y comerciantes; constituyeron "Jaibolo S.R.L.". Duración: 99 años desde insc. Objeto: realizar por cta. ppia., de 3ros., o asociada a 3ros. en el país o ext., a) Comercial: compra, vta., locación, fracc., distrib., indust., fab., armado, permuta, consig., transporte, colocación, reparación, inst., import. y export. de: a) Todo tipo materiales, insumos, artíc., acces., repuestos y equipos ind. const., máquina y maquinarias const. e industria partes y/o repuestos; b) artíc. ferretería, sanitarios, griferías, cañerías y artefactos; materiales, insumos, art., acces., repuesto y equipos electrodomésticos, audio y telefonía. c) Aberturas, cerramientos, herrería y carpintería obra y artística. Constructora: ejec., direc., administ., rep. y mant. obras civiles, ingeniería cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mec., sanit., desagües, obras cloacales, pavimentos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas eléct., distrib. elect., telecom., inst. ascensores, montacargas, edif. residuo o no, incluy. rubro hotelería, barrios, barrios priv., caminos, obras ing. y/o arq. en geral., púb. o priv., participar licitaciones. Inmobiliaria: cpra., vta., urb., subd., remodel., loteo, parcel., arrend., pta., administ. y explot. bajo cualquier forma, bienes inmueb., urb. y rur., incluso oper. comp. leyes y regl. prop. horiz. Servicios: prest. serv. de a) limpieza, desmalez., terraplenamiento, excavación y movimiento de suelos; demolición de construc. y/o estruct. todo tipo; b) Alq. equipo vial, con o sin operarios, c) Pintura, refac., mant., reforma y/o decoración inmuebles; d) prest. serv. técnicos de asesoría, consultoría, asist. técnica y adm., de ingeniería y servicios de arquitectura. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) c/u. Suscripción: el capital de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) lo suscriben en dinero en efectivo en iguales proporción o sea 100 cuotas equivalentes a \$ 100.000 cada uno en un 25% y el saldo, 75% en un plazo no mayor de dos año. Socio Gerente y Administrador: Rodrigo Miguel Saurina, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en social. Uso de la firma: individual obliga a la sociedad. Se prescindirá de sindicatura art. 55 LSC. Sede Social: Lafinur N° 2952, Cdad. y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Cierre ejercicio: 31/08. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 189.739

LA BERNAL CLUB DE AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - "La Bernal Club De Amigos S.R.L.", CUIT 30-71514512-6, domicilio Zapiola 70, Cdad. de Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., inscrita en D.P.P.J. Matrícula 128.932, Legajo 222.078 el 1/06/2016 complementa edicto publicado 5/06/2017, Nro. 90.044, renunció Sergio Daniel Granda designaron reemplazante Carlos Miguel Javkin, DNI 12.885. 020, CUIT 20-12885020-2. M. A. Borelli, Escribana.

Qs. 189.738

SANITY HOME S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Sanity Home S.A." Por Rectif. Esc. N° 202 del 27/10/2017. Esc. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. act.: Serv. Méd.: A) Inst.: realizar por cuenta propia y/o terc. y/o asoc. a terc., las sig. Activ.: 1) Inst. y explot. de establec. Asist., sanac. y clinic. Méd., quirúrg. y de rep., así como la atenc. de enf. y/o intern., ejerc. la direcc. técn. y administ. de los respect. establec., abarc. todas las espec., serv. y activ. que se relac. direc. o indirect. con el arte de curar. 2) Realizac. de estud. e investig. cient., tecnológ., que tengan por fin el desarr. y prog. de la ciencia méd., a cuyo efec. podrá otorg. becas, sub. y premios, org. cong., reun., cursos y conf. 3) Fabric. y comer., import. y export. de aparat. e instrum. méd., quirúrg. y ortop., y todo otro elem. que se dest. al uso y pract. de la med. para cubrir las prop. nec. de la soc. B) Explot.: atenc., aloj., asist., curac. y cuid. de enf., poniendo a su disp. y de los prof. todos los elem. de auxilio nec. que posib. el ejerc. prof. como comp., el sanac. recib. el pago del precio de la hot. No ing. en este rubro los import. que result. de honor. Méd., que serán percib. por cada prof. integra e individ. Conf. a su labor, no ing. a la masa social. Toda percep. de divid. societ. por parte de socios que además de ese carác. revist. el de méd., será absolut. ajena a esta últ. Circunst., y solo se deveng. como prod. de la labor asist. y de hosp. del sanac., de acuerd. con su aport. en la soc. C) Adm.: ded. por cuenta prop. o ajena, o asoc. a terc., a lo sig.: 1) Explot. de clinic. y sanac. en todas sus formas. 2) Atenc. de todo lo relac. con la parte asist. de las pers. y el fom. del espíritu de coop., entre los méd. y prof. afines, proc. cond. adec. para el ejerc. de su prof. 3) Prop., por los medios que sean nec., al desarr. Cient. y técn. en lo ref. a la med., acord. becas y apoy. la org. de cursos y form. de bibliot.; atenc. el desarr. de ateneos; sost. y/o contrib. a la pub. de libros, rev., inf. y demás obras que tiendan al desarr. Integ. de la med. Las activ. Enunc. se ejerc. Estrict. ref. al func. de la ent. dedic. al arte de curar y en tanto se ref. al cump. de sus fines asist. D) Org.: explot. de activ. relac. con sanac. y sus serv. clinic., quirúrg. y anex.; asist. Integ. y/o parc. de enf.; explot. de casas y/o clinic. de desc., de clinic. Diet. con o sin pensión; consult. inter. y/o exter.; serv. de intern. méd. domic., terap. ocup., acomp. Terap., estimul. Temp., fonoad., serv. de radiog., prop. a los méd. y pac. la posib. de obt. a un costo red. los elem. nec. para llegar a un diag. clinico-quirúrg. y su trat. en el menor tiempo; prev. y rehab. de las enf. y todo tipo de traumat., prov. de ins. descart. y med., org. una inst. en que quede garant. la asist. Méd. Int. en forma priv. para los que cuenten con medios económ. nec.; semip., mutualiz. a los económic. depend. (empleados y obreros); la inv. Cient. y exp. que tenga por fin el prog. de las cienc. médic., proporc. a los méd. de las dist. espec. un centro de trab. y estudio dotado de todos los elem. modernos de invest. y diag.; enseñ. y perfecc. de las ciencias méd., como divulg. social por medio de conf., ateneos o cong., de acuerdo con las bases y reg. que el direct. establ., prop. igualm. a la educ. méd. del pub. y prof. de enfermed., sea por los medios antes indic. o public.; inst. sanac., dirig. o administ., a cuyo fin podrá adq., const., arrend. o hacer conv. con los exist.; hacer contr., con otras ent. méd. en relac. con los fines de la soc. E) De Descanso: explot. de activ. relac. con casas y/o clinic. de desc. con o sin pensión, sus serv. clinic., psiquiat., psicológ., kinesiolog., recuperat. y anexos, consult. Ext. y/o int., asist. Integ. y/o parc. de enf. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 189.733

AGNONE CHAPPA & D'ANDREA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por instrumento privado de fecha 13/11/17 se constituyó la Sociedad denominada Agnone Chappa & D'Andrea S.R.L. 1) Carla Sabrina Agnone, nacida el 23/9/81, soltera, argentina, Lic. Terapia Ocupacional, domiciliada en 455 N° 3544, City Bell, La Plata, Bs. As., DNI 29.131.900, CUIT: 23-29131900-9; Cecilia Maricel D'Andrea, nacida el 23/5/85, casada, argentina, psicóloga, domiciliada en 71 N° 1518, La Plata, La Plata, Bs. As., DNI 31594888, CUIT: 27-31594888-1; Mara Chappa, nacida el 23/9/78, soltera, argentina, psicóloga, domiciliada en 64 N° 46, La Plata, La Plata, Bs. As., DNI 26.946.100, CUIT: 23-26946100-4; 2) 13/11/2017; 3) Agnone Chappa & D'Andrea S.R.L.; 4) Calle 455 N° 3544, City Bell, La Plata, Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de Servicios de Salud: Instalación, explotación, dirección y gerenciamiento de centros asistenciales, sanatorios, clínicas, centros de salud, consultorios, en el área de la salud mental, intervenciones psicoeducativas, neurodesarrollo, neuropsicología, psicoterapia, en población infanto-juvenil y adultos; para la atención psicológica, terapia ocupacional, psicopedagogía, fonoaudiología, psiquiatría, neurología, acompañamiento terapéutico, talleres de prevención, educación, asistencia y tratamientos, talleres psicoeducativos sobre diferentes problemáticas de la niñez y la adolescencia, talleres para padres, talleres recreativos con finalidades terapéuticas; a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, el gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, celebrando convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales, mutuales y sindicatos, para brindar servicios médicos en las áreas descriptas anteriormente. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con título y matrícula necesarios según las respectivas reglamentaciones; B) Docencia e Investigación: Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia, diagnóstico y el tratamiento para la salud psicofísica del individuo, publicaciones relacionadas, así como la organización, explotación y dictado de congresos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres de capacitación y/o ciclos de actualización. Colaborar con Universidades, Entidades de Investigación e Instituciones similares en el dictado de programas educativos referente a temas de interés social. C) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos, avales o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales.; 6) 99 años desde inscripción en DPPJ; 7) \$ 36.000 dividido en 3.600 cuotas de \$10 cada una; 8) Gerencia compuesta por 1 gerente titular, por el plazo de duración de la Sociedad. Gerente: Carla Sabrina Agnone. Fisc.: Socios, Art. 55 LGS; 9) Representación: Gerente; 10) 31/10. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 29.170

SUELAS ALABART S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 6/11/17 renuncia del Gte.: Mauro Javier Alabart y designación nvo. Gte.: Sergio Torres Queiros. Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 29.178

AGROPECUARIA DOÑA EMMA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 1º/10/17 cambia dlio. social a Diag. 80 N° 1028. La Plata. Bs. As. Cdor. Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 29.177

AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 16/11/17 se ref. art. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Saneamiento Ambiental: Fábrica y venta de sistemas para el tratamiento de aguas y efluentes. Importación y Exportación. Constructora. Inmobiliaria. Transporte: Transporte de cargas en general. Comercial Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción. Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 29.176

COORDINADORA AMERICANA DE LEASING Y ALQUILER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Di Federico, casado, 7.12.70, DNI 21.739.391, licenciado en organización industrial. Valentino Di Federico, casado, 3.5.99, DNI 41.858.928, comerciante; ambos argentinos, León de Iraeta 372, localidad y partido de Bahía Blanca, Bs. As. 2) 15.11.17. 3) Coordinadora Americana de Leasing y Alquiler S.A. 4) Uruguay 686, localidad y partido de Bahía Blanca, Bs. As. 5) Contratos de leasing, operaciones financieras exc. Ley 21.526, alquiler de vehículos, camionetas, colectivos, motovehículos, combis, camiones, acoplados, utilitarios, embarcaciones, planeadores, container, grúas, tambos, silos, equipos viales, máquinas electrónicas, naves industriales, estructuras metálicas, maquinaria industrial, racks, estanterías metálicas; motores, grupos electrógenos, afines; constituirse en dador, tomador, proveedor, locador, locatario, garante de las operaciones relacionadas al objeto. Compraventa, alquiler, servicios, accesorios, importar, exportar bienes de leasing. Fideicomisos de administración, disposición, 6) 99 años. 7) \$500.000. 8) Presidente: Maximiliano Di Federico; Director Suplente: Valentino Di Federico. Directorio: 1 a 10 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.190

ALDAZÁBAL, MÁS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nérida Marta Aldazábal, 11.1.40, DNI 3.879.979, productora agropecuaria. Hugo Néstor Más, 28.12.41, DNI 5.488.699, contador público; casados, Dinamarca 876, localidad y partido de Coronel Dorrego, Bs. As. Graciela Inés Más, 4.6.65, DNI 17.536.721, comerciante, casada, Cuartel III, Estación Faro, localidad y partido de Coronel Dorrego, Bs. As. Marcelo Ceferino Más, 10.2.68, DNI 20.044.715, empleado, divorciado, Sarmiento 547 P.8, localidad y partido de Bahía Blanca, Bs. As. Fernando Martín Más, 19.2.69, DNI 20.561.766, empleado, casado, Necochea 260, localidad y partido de Puan, Bs. As. Leandro Javier Más, 9.9.76, DNI 25.134.543, productor agropecuario, casado, Avenida Santagada 1724, localidad y partido de Coronel Dorrego, Bs. As., todos argentinos. 2) 14.11.17. 3) Aldazábal, Más S.A. 4) Cuartel XIII, Estación Gil, Código Postal 8151, Partido de Coronel Dorrego, Bs. As. 5) Producción agrícola y ganadera; elaboración, procesamiento, comercialización, transporte, distribución, importación, exportación; actividades afines. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Leandro Javier Más; Director Suplente: Graciela Inés Más. Directorio: 1 a 10 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.191

SOWITEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Por reunión del 30.11.15 aumentó el capital a \$9.900.000 y 22.4.16 reformó el artículo 4°. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.192

LACTOSUR S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 20-9-2017 y reunión de Directorio del 20-9-2017, se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Vicente Montes de Oca y Director Suplente Carmelo Horacio Spagnolo. Ricardo Oscar Brigo, Contador Público Nacional.

L.P. 29.189

BEIN BORING S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc a) Ley 19.550 ap.1) Silvio Julio César González, argentino, 10/5/71, soltero, DNI 22.115.909, comerciante, 10 y 80 mzna. G s/Nº, La Plata; Daniel Omar Garret, argentino, 12/7/70, soltero, DNI 21.762.283, asesor comercial, Perón Nº 761 de Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Instr. Priv. del 21/11/17. 3) Bein Boring S.R.L. 4) Av. 7 Nº 2162, de la ciudad y partido de La Plata, Bs. As. 5) Industriales y Comerciales: Producción, procesamiento, compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos y subproductos derivados de fibras textiles, diseño, fabricación, cortados y acabado de calzados, prendas de vestir y accesorios de indumentaria. Comercio e intermediación al por mayor y menor, importación y exportación. Mandatos y Representaciones: mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediaciones, comisiones, franquicias, asesoramiento y representaciones. 6) 99 años desde su inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/3 gerentes por duración social. Gerente Silvio Julio César González. 8) Fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 31 de octubre c/año. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 29.195

LA EMPRESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Modificación del Contrato Social de "LA Empresa S.R.L.". Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 25/10/2017, se reforman los Artículos 2, 4 y 10 del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) representado en cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Susana Beatriz Luro la cantidad de sesenta (60) cuotas lo que representa un total de seis mil pesos (\$ 6.000,00); 2º) Luis Alberto Molinelli la cantidad de veinte (20) cuotas lo que representa un total de dos mil pesos (\$ 2.000,00); y 3º) Bernardo Mariano Ferreri la cantidad de veinte (20) cuotas lo que representa un total de dos mil pesos (\$ 2.000,00). Artículo Décimo: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar los Estados Contables y demás documentos exigidos por las disposiciones legales vigentes que se confeccionen con motivo del cierre del ejercicio, lo que ocurrirá el treinta de junio de cada año. Las comunicaciones y citaciones a los socios serán realizadas por la Gerencia y deberán dirigirse al domicilio expresado en el instrumento de constitución, salvo que se haya comunicado su cambio a la Gerencia. De las reuniones que celebren los socios se labrarán actas, las que serán asentadas en un Libro y serán suscriptas por los asistentes." Matías Bordón, Notario.

L.P. 29.197

AYMA ABRAHAM Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios 11/12/2015 se resuelve renovar los cargos de gerentes por tres ejercicios a Abraham Cristina Ayelén argentina, soltera, nacida el 07/12/1981, empleada, DNI 28.925.255, domiciliada en calle 59 Nº 366, piso 4º departamento "D", Loc. y Part. de La Plata C.P. 1900, Prov. de Bs. As.; y a Abraham Héctor Matías, argentino, soltero, nacido el 30/04/1980, comerciante, DNI 27.987.207, domiciliado en calle 44 Nº 823, Loc. y Part. de La Plata C.P. 1900, Prov. de Bs. As. Juan Bautista Di Tata, Contador Público Nacional.

L.P. 29.199

GSA BROKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios 23/10/2017 se designa por tres ejercicios como Gerente a Darío Hernán Aberasturi, argentino, soltero, nacido el 19/11/1976, Productor de Seguros, D.N.I. 25.453.015, domiciliado en Diagonal 77 N° 272 PB depto. "D", Loc. y Part. de La Plata CP 1900, Prov. de Bs. As. Juan Bautista Di Tata, Contador Público Nacional.

L.P. 29.198

AVIAVE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Capital Federal. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/6/2016. Protocolizada por Escritura 222 del 19/12/2016, ante la Escribana Carola María Traverso, Registro Notarial 1022 de Capital Federal. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 29.207

CONMED S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 1º/11/17 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Facundo Connell, domiciliado en calle 484 N° 3045, Loc. de Gonnet CP 1897 Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Patricio Alfredo Connell, domiciliado en calle 484 N° 3045, Loc. de Gonnet CP 1897 Partido de La Plata C.P. 1897; 3 ejercicios. Di Tata Juan Bautista, Contador Público Nacional.

L.P. 29.200

HIJOS DE FRANCISCO INDACOECHEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcos Javier Indacochea, nacido 22/10/1981, casado, DNI 29.019.968 y Matías Emanuel Indacochea, nacido 17/9/1984, soltero, DNI 31.227.107; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Bolívar 618 de Tandil; 2) 2/11/2017, 4) Avenida Bolívar 618, Localidad y Partido Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Consignatario y productor de hacienda y cereales; b) Agropecuaria; c) Comercial: compraventa, representación, import., export., consignación, permuta, distribución, de hacienda cereales, materias primas, productos, automotores, maquinarias y todo lo relac. con la explotación agropecuaria; d) Mandataria; e) Constructora; f) Industrial: de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto; g) Transporte: terrestre de bienes; h) Inmobiliaria; i) Importadora y exportadora; j) Administración fiduciaria: del art. 1666 y conc. Ley 26.994; k) Financiera: excepto Ley 21.526; 6) 99 años d/inscripción, 7) \$ 100.000, 8) Gts. y rep. Legal Marcos Javier Indacochea y Matías Emanuel Indacochea, indistinta, x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 30/9. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 29.209

VILLAGE CINEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/07/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 15.272.745, es decir de \$ 50.000.000 a \$ 65.272.745 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Firmado: María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 29.208

ALERTA TEMPRANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 22 del 2/6/17 se aprobó la reforma del Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que define en su Artículo 2º: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1 Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 29.213

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 25/09/2017, se designó un nuevo Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Martha Beatriz Lavisce. Director Suplente: Gustavo Adolfo Gatti, el director suplente representa a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio, quienes establecen como domicilio especial la sede social. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 29.187

SNAIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. Pca. N° 596, de fecha 16/11/2017, Constanza Peñoñori, Notaria Reg. N° 47 de San Isidro, Pcia. Bs. As. Socios: Nicolás Marcelo Hussey, D.N.I. 25.127.851, argent., Nac. el 30/06/1976, solt., comerciante, dom. en calle Rioja N° 3265 de Ciudad Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; Andrés Julio Alderete, DNI 25.476.554, argent., Nac. el 08/09/1976, comerciante, dom. en calle 455 e/ 24 y 27 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, y Carlos Marcelo Hussey, argent., D.N.I. 7.748.259, nac. 15/04/1944, Cas., comerciante, dom. en calle Rioja N° 3265 de Ciudad Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Denomin.: "Snail Sociedad Anónima". Domicilio: calle Bogotá N° 1375, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Capital: \$ 100.000, Directorio: Pte.: Andrés Julio Alderete, Dir. Tit.: Nicolás Marcelo Hussey y Dir. Supl.: Carlos Marcelo Hussey. Prescinde de Sindicatura: Art. 299 de la Ley 19.550. Repr. y Adm.: Directorio: min. 1 max. 3 Dir. Tit. e idem Dir. Supl., que fije la Asamblea Ordinaria. Duración Cargo: 3 Ejercicios. Duración: 99 años. Cierre de Ejer.:31/10. Objeto: Diseño, comercialización, fabricación, exportación e importación de piezas plásticas, de metales ferrosos, no ferrosos, aceros y aleaciones. Piezas mecanizadas, matricería, inyección, termoformado, soplado, rotomoldeado, laminado y estampado para la industria metalúrgica, vial, naval, minera, cementera, plástica, férrea, nuclear, espacial, automotriz, medicinal, eléctrica, envasado y de consumo masivo. Mandatos, representaciones, distribución, explotación de patentes nacionales y extranjeras, y toda otra actividad

relacionada con el objeto social: Desarrollo, diseño, análisis e ingeniería de productos. Fabricación de diseño y comercialización de prototipos especiales y herramental. Fabricación, exportación e importaciones de maquinaria y componentes. Consultoría de diseño e implementación de tecnología digital e innovación. Financiera: no operac. de ley de entidades financ. Pablo A. Ricciardi, Contador Público Nacional.

L.P. 29.217

AGROBEA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por constitución de "Agrobea S.A.". y por Escritura Pública N° 95 de fecha 27/10/2017, Notario Adscripto Rafael Fons Martín, se deja constancia que los socios Sebastián Daguerre y Gabriel Daguerre, son de estado civil solteros, hijos de Gabriel Sebastián Daguerre y de Beatriz Antonia Reyero. Rafael Fons Martín, Notario.

L.P. 29.230

EMPRENDIMIENTOS CONMA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS. Emprendimientos Conma S.A. Matrícula N° 83624, Legajo N° 150461. F.J.D. 1) Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 14/07/2017, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 14/07/2017, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente - Director Titular: Camilo Eduardo Aredes, DNI: 23.569.746. Director Suplente: Leandro Baliotte, DNI: 26.995.888. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel E. Toscani, Contador Público Nacional.

L.P. 29.220

TRANSPORTE GONSESKI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se rectifica el edicto de fecha 3/11/2017 en cuanto se consignó erróneamente el domicilio del socio Marcos Luis Gonseski, siendo el correcto Carbone N° 3776 de Stos. Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Mónica Gabriela Monti, Abogada.

L.P. 29.231

GRUPO MADERO SUR S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.E.A. 10-7-17: modifica art. 1: "La sociedad se denomina "Grupo Madero Sur S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Bs. As., pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero" y Art. 3: "Objeto de Inversión y Financiero Exclusivo: tiene por objeto exclusivo realizar inversiones por cuenta propia o de terceros, en bienes inmuebles o valores mobiliarios. Podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por la ley. Cambia sede social a Calle Corrientes 1090, Loc. y Pdo. de Quilmes. Conste. P. A. Grillo Ciocchini, Abogado.

L.P. 29.234

SURTERM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión de socios N° 214 del 8/1/2016 se designa gerente a Carina Andrea Zaffar. Carlos G. Capdevila, Abogado.

L.P. 29.233

J J EVENTOS SEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 8/9/2017. Renuncia Gerente Irazu Juan Ignacio. Designa a Sánchez Rubén Omar, arg., 10/07/1973, 16.472.709, empleado, solt., 25 de Mayo N° 1117 Ensenada, Ensenada. Reunión Socios 23/11/2017 cambio de sede Camino Centenario N° 1151 Villa Elisa, La Plata, Bs. As. y ratifica Gerente. Autorizado: María del Pilar Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 29.244

AYACONGUSTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 295, fecha 18/11/2017, Reg. 9, Partido de Ayacucho, Pcia. de Bs. As., se constituyó una sociedad anónima integrada por Gustavo Abel Ceresa, DNI 14.403.842, CUIT 20-14403842-9, divorciado de sus primeras nupcias con María Gabriela Campanini, nacido el 23-04-1961, de 56 años de edad, comerciante; y Emiliano Ceresa, DNI 34.964.127, CUIL 20-34964127-6, soltero, nacido el 21-05-1990, de 27 años de edad, hijo de Gustavo Abel Ceresa y María Gabriela Campanini, empleado, ambos argentinos y con domicilio en calle Avenida Solanet N° 277 de Ayacucho. Denominación: Ayacongusto S.A. Domicilio: Solanet N° 277 de la Ciudad y Part. de Ayacucho, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de la inscripc. Objeto: Comerciales, Inmobiliarias y Constructoras, Exportación e Importación, Financieras, Representaciones. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Director titular y Presidente: Gustavo Abel Ceresa. Director Suplente: Emiliano Ceresa. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. María Emilia Souza, Abogada.

L.P. 29.245

DUPLO MOTIVE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Acuña Jaun, argentino, soltero, empresario, nac. 14/08/1979, DNI 27.627.517, domicilio en Avenida Liniers 3186 Tigre y Mauro Andrés Esteve, argentino, casado, empresario, nac. 19/05/1977, DNI 25.864.926, domicilio en Aizpurúa 3755 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 21/11/2017. 3) Duplo Motive S.A. 4) Avenida Liniers 3186 de la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) a) Compra, venta, importación y/o exportación de materiales de construcción b) Compra, venta y/o construcción y posterior venta de inmuebles urbanos, industriales, rurales, edificios, barrios cerrados. c) Participar en carácter de fiduciaria en contratos de fideicomisos de cualquier tipo. d) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$100.000.

8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente. Presidente: Maximiliano Acuña Jaun Director Suplente: Mauro Andrés Esteve. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/03. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 29.162

INPLEX S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 25/04/2016 se resuelve modificar el Art. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio Compuesto del Número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 29.163

FORESTAL BERISSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios N° 10 del 17-11-2017 se resolvió modificar el objeto social quedando el artículo 4° así: Artículo Cuarto: a) Comerciales: Comercialización de artículos de librería, papelería e insumos de y para oficinas; ropa y calzados; artículos de ferretería, máquinas y herramientas; artículos de limpieza e higiene; venta de alimentos y víveres, carnes, frutas y verduras; de alimentos balanceados para animales, b) Servicios: Administración de inmuebles, alquiler o arrendamiento, propios o de terceros. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas; servicios de compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y transporte de todos los alimentos, artículos, materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, herramientas y accesorios. Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, incluyendo servicios de pintura, electricidad, plomería y cualquier otro que haga a la conservación y reparación de edificios. Realizar servicios de fumigación, desratización; c) Explotación Agropecuaria, Ganadera y de Forestación: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques, aserradero; industrialización de maderas; importación, exportación, comercialización y transporte de maderas; d) Transporte Terrestre, Marítimo y Fluvial: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, muebles y cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte warrants y certificados de fletamentos. Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. Comprar, vender, importar y exportar vehículos y repuestos para los mismos; e) Actividad Portuaria: Realizar negocios; de agencia marítima y/o fluvial, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes, fletos, carga, descarga en puertos, transportador de cargas, operador de contenedores, arrendamiento de embarcaciones, y f) Constructora: de obras públicas o privadas, para la construcción, mantenimiento, remodelación, reparación y demolición de viviendas, edificios, redes de infraestructura, redes de desagües y cloacas; perforación de pozos de agua; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; obras viales. La ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 29.206

INDAPAK LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aurelio Federico Gabriel Ibarra, DNI 36.413.237, 16/06/91, domic. en Juan León 347; Juan Cruz Ibarra, DNI 41.132.326, 17/04/98, domic. en Quinquela Martín 288; ambos arg., solt., comerc. y de la Loc. Matheu, Part. Escobar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 329, Folio: 977, del 17/11/2017. Escribana María Graciela Mondini Registro N° 2006 de C.A.B.A. 3) Indapak Logística S.A. 4) Quinquela Martín 288, Loc. Matheu, Part. Escobar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Transporte y distribución de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomienda y equipaje, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles; como comisionista y representante de toda operación, por cuenta propia o de terceros. b) Producción, explotación, compra y venta de productos de granja, fruti-horticultura, ganado y aves de cualquier especie. c) Compra, venta, intermediación, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o parques industriales, quedando excluida la administración de conjuntos inmobiliarios previstos en el artículo 2075 y siguientes del C.C. y C.N. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad realizará la financiación de sus operaciones con dinero propio, exceptuando las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. 6) 99 años, d/inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Preso y único representante legal: Juan Cruz Ibarra., Dir. Supl.: Aurelio Federico Gabriel Ibarra. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. Autorización a José Luis Marinelli, El abogado.

C.F. 32.089

MGH EQUITY PARTNERS S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 194.477. Mat. 110.438. Por Asamblea Ordinaria N° 9 del 12/02/2016 por unanimidad se aprobó la renuncia de Jorge Luis Guzmán Heras al cargo de Presidente, del Sr. Pablo Alejandro Iuvara DNI 27.728.668, domic. Especial en Bolívar 1288 5° Dpto. "35" Cap. Fed. al cargo de Director Titular y de Carina Alejandra Ivo DNI 22.933.072, domic. Especial en Culpina 743, Loc. Ciudad Madero, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. al cargo de Director Suplente; y se designó Presidente: Federico Averbuj DNI 35.110.920, domicilio especial en Lima 335 piso 10° Dpto. "A" Cap. Fed., y de Director Suplente: Jorge Luis Guzmán Heras DNI 17.068.018, domicilio especial en Chubut 415, Loc. y Part. Pilar, Prov. Bs. As. Por asamblea Ordinaria N° 10 del 28/06/2017 por unanimidad se aceptó la renuncia de Presidente; Federico Averbuj y de Director Suplente: Jorge Luis Guzmán Heras; y se designó Presidente: Luciano Martín Galeano, DNI 31.828.416, CUIL 20-31828416-5, 04/05/1985; y Director Suplente: Oscar Roberto Miranda, DNI 29.684.055, CUIL 20-29684055-7, 06/01/1973; ambos, arg., empleados, solteros, domicilio especial en Echeverría 1642, Loc. Villa Maipú, Part. San Martín, Prov. Bs. As. Por acta de directorio del 17/11/2017 se mudó por unanimidad la sede legal a Echeverría 1642, Loc. Villa Maipú, (B1650JWF) Part. San Martín, Prov. Bs. As. Autorización por Asamblea ordinaria del 28/06/2017 a José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 32.090

DESARROLLOS INMOBILIARIOS FIRST WORLD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Stefania Soledad Mundo Chaves, DNI 35.640.390, CUIL 27-35640390-3, 04/11/1990; y Federico Ignacio Mundo Chaves, DNI 37.898.997, CUIL 20-37898997-4, 15/07/1994; ambos argentinos, solteros, Lic. Administración de Empresas, y domicilio real y especial en San Martín 1660, Loc. Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 15/11/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Desarrollos Inmobiliarios First World S.R.L. 4) Domicilio Legal: Camino Gral. M. Belgrano KM. 10.500 "Parque Industrial Tecnológico Quilmes" calle 7, parcela 6, fracción "V", (CP1876) Loc. Bernal, Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, construcción, reparación, arrendamiento, y/o administración de toda clase de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las Leyes o el presente contrato. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 100.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Stefania Soledad Mundo Chaves, por el término de duración de la soc. Fisc: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.091

EPPONLINE & SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Cecilia Gulino, DNI 31.674.637, 21/05/1985, con domicilio real y especial en Gral. Alvear 2934, Loc. de Remedios de Escalada, Parto de Lanús; Leandra Isabel Defeo, DNI 21.626.344, 11/07/1970, con domicilio real y especial en Darwin 657, Loc. Villa Domingo, Part. Avellaneda; ambas argentinas, comerciantes, casadas y de Prov. Bs As. 2) Escritura N° 231, folio: 1132, del 15/11/2017, Escribano adscripto Carla Eleonora Clerico, Registro N° 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 3) Epponline & Service S.A. 4) Ituzaingo 1419, piso 6°, departamento A, localidad y Partido de Lanús, (B1820KGK) Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, provisión, instalación, mantenimiento, y reparación de productos de ferretería industrial, maquinarias y todo tipo de elementos destinados a la seguridad industrial, comercial y del hogar; como asimismo, la prestación de todo tipo de servicios de seguridad e higiene industrial. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: María Cecilia Gulino, Dir. Supl.: Leandra Isabel Defeo. Fisc. se prescinde. 9) 31/05. Autorización a José Luis Marinelli, El abogado.

C.F. 32.092

HEMODYNAMIA INTEGRAL DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Luis Lloberas, DNI 14.791.335, médico, 12/10/1961 y María Margarita Borelli, DNI 22.121.079, comerciante, 08/02/1971, ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en Italia 5043, Ciudad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Contrato constitutivo del 16/11/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Hemodinamia Integral del Oeste S.R.L. 4) Avenida Maipú 2104, piso 5°, departamento B, localidad de Olivos, partido de Vicente López, (B1636AAO) provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: explotación comercial, instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, centros asistenciales, centros de angioplastia, hemodinamia, cardiología, análisis clínicos y tomográficos, laboratorios y centros de rehabilitación y actividad física complementaria para todas las áreas de la salud y de la estética; asimismo podrá explotar sistemas médicos asistenciales u odontológicos mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos, odontológicos, importación y exportación de maquinarias, productos, y materias primas relacionada con la salud o la rehabilitación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. María Margarita Borelli por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. 11) Director Médico: Juan José Luis Lloberas, Matrícula MN87963 – MP 443148. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.093

MONTALDO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que: 1) por Asamblea Ordinaria N° 8 del 31-8-2001, se designa Directorio: Presidente Gustavo Gabriel Montaldo, Vicepresidente. Susana Silvia Barral, Director suplente: Guillermo Colodangelo; 2) Por Asamblea Ordinaria N° 11 del 3-5-2004, y N° 15 del 2-5-2007 y N° 19, del 2-5-2013, se designa Directorio: Presidente Gustavo Gabriel Montaldo, Vicepresidente. Susana Silvia Barral y Director Suplente: Edmundo Antonio Comolli; 3) Por Asamblea Ordinaria N° 25 del 16-5-2015 y N° 29 del 19-3-2017, se designa Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Montaldo, Vicepresidente. Susana Silvia Barra, Director Suplente: Matías Gabriel Montaldo Barral, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Mitre N° 3174, Munro, Partido Vicente López; 4) Por Asamblea Extraordinaria N° 30 del 29-8-2017, ratifica y acepta renuncia de Director Suplente: Hugo Domingo Montaldo; Guillermo Colodangelo; Edmundo, Antonio Comolli. Autorizada: Marcela Mabel Racana, Abogada. Acta del 29-8-2017.

C.F. 32.094

APLICACIONES NAPACRILE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nadia Duarte DNI 29.272.262 Argentina 17/03/82 Empresaria Soltera Hernando de Magallanes 4097 Localidad y Partido de Lanús Prov. de Bs. As., Pablo Ernesto Fernández Bermejo DNI 30.868.711 Argentino 16/05/84 Empresario Soltero De la Carcova 11 de la Localidad y Partido de Merlo Prov. de Bs. As., Leonardo Martín Duarte DNI 25.050.383 Argentino 29/12/75 Empresario Casado Neuquén 470 de la Localidad y Partido de Ezeiza Prov. de Bs. As. 2) 16/11/17 4) Hernando de Magallanes 4146 Localidad Lanús Partido de Lanús Prov. Bs. As. 5) a) Procesos industriales en aplicación de pinturas termo contraíbles del tipo híbridas y epoxi sobre superficies metálicas y el tratamiento de superficies aplicado a piezas metálicas en general, en especial tareas de pintura y los revestimientos termo endurecibles en polvo y epoxi. Así como el pintado por cualquier otro método conocido o por conocerse. B) Fabricación, tratamiento, transformación, fundición, afilación, forja, rectificación, de todo tipo de metales ferrosos o no, sus materias primas y subproductos, como así también el procesamiento de chapas y perfiles de enderezado y corte de metales. 6) 99 años, 7) \$ 120.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Nadia Duarte Suplente: Pablo Ernesto Fernández Bermejo 10) 30/06. Contador Público Nacional, Víctor José Ortigoza.

C.F. 32.095

WIDGE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 02/10/17 Reelige Presidente Damián Lionel Surra y Suplente Franco Alberto Surra ambos con domicilio especial en Paunero 2943 Localidad Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Contador Público Nacional, Víctor José Ortigoza.

C.F. 32.096

KING TRADING COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tomás Augusto Rey, DNI 38.404.162, soltero, 23 años, arg., estudiante y Pascual Tadeo Rey, DNI 41.212.903, soltero, 19 años, arg. estudiante; ambos con dom. Italia 1217, Luján pdo. Luján, Bs. As.; 2) 16/11/2017; 3) King Trading Company S.A. 4) Italia 1217, Luján pdo. Luján; 5)a) Construcción: En general, de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado b) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, compraventa de terrenos y su división, fracciones de tierra y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, gravar, locar y dar en locación todo tipo de bienes inmuebles, celebrar operaciones de leasing. Constituir derechos reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción y administración de edificios. c) Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 a 5 directores, Presidente Tomás Augusto Rey y Director Suplente: Pascual Tadeo Rey por 3 ejercicios Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Presidente 10) 30/10.

Mc. 68.470

VIALEXPRES. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por instrumento privado del 14/06/2017, de San Nicolás, Prov. de Bs. As., se ha resuelto constituir una S.R.L. y por acta complementaria del 14/11/2017 se expresan las CUIT de los socios 1) Socios: Ricardo Luis Dardano, CUIT 20-11639493-7 y Héctor Carlos Herrero, CUIT 20-24577541-6. Norberto Juan Gruffat, Contador Público Nacional.

S.N. 75.141

LOS NARDOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de directorio de fecha 21 de noviembre de 2017 se ratifica el cambio de sede social, fijándolo en calle Aguiar N° 136 de la ciudad de San Nicolás, partido de San Nicolás. Contador Público Nacional, Guillermo Eduardo Biasoli.

S.N. 75.143

CCH SISTEMA MÉDICO EMPRESARIAL S.A.

POR 1 DÍA - Olazar Cristian, arg., 13/10/57, médico, DNI 13.678.080. CUIT 20-9, cas., Colón 684, loc. y pdo. Avellaneda, Bidevich, Horacio Javier, arg., 07/01/64. comer., DNI 16.520.464. CUIL 20-7, cas., S. Martín 958, P 8° B, loc. y pdo. Avellaneda, Ladavaz, Claudio Guillermo, arg., 14/03/63, comer., DNI 16.543.131. CUIL 20-7, solt. Sarg. Cabral 814, loc. Bernal, pdo. Quilmes, todos Prov Bs. As.; 2) Inst. Púb. 29/11/16. 3) CCH Sistema Médico Empresarial S.A. 4) Colón 684, loc. y pdo. Avellaneda, prov. Bs. As. 6) La Soc. tiene por obj. dedic. por cta. propia o de terc. o asoc. a terc. en cualquier parte de la repúb o del extrjero. a las sigtes activ.: creación, org., des. y funcionamiento de serv. de medicina prepaga; administ. en forma parcial o total serv. de medicina prepaga de terc. entidades sean púb. y priv.; acción, contratación, org., promoción, explotación, prestación y adm. de toda clase de sist. de cobertura médica y capacitación social, individual o colectiva y su financiación a través serv. propios o de 1eros, mediante los sist. de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere; prestación de servicios médicos sanitarios y de rehabilitación, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios, prácticas terapéuticas de todo tipo, estudios análisis y exámenes; serv. conexos complementarios y accs. a los antes citados; operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento ambulatorio o internación de pacientes propios u obras sociales; org. y exploc. de sistemas destinadas a la cobertura de emergencias personales para traslado de movilidad de pacientes de obras sociales o partic., el que será prestado por medio de ambulancias terrestres., aéreas y/o fluviales o cualquier tipo de unids. móviles dotadas o no de equipos de ciudades intensivos y/o equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los serv. podrán prestarse en forma abierta y libre mediante afiliación, abono, prepagos, convenios o similares, crear, organizar, explotar o adm. sanatorios, clínicas, centros de estudio e invest. Técnicas y científicas de temas relacionados con el obj. soc. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, "paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante supervisado por el Dir. Técnico Médico. Asimismo podrá vender, comprar, importar, exportar dar o recibir en comisión, consignar, representar, transportar, distribuir y locar equipos, arts. Productos, materiales, mercds. mat. primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accs. médico-hospitalario u odontológicos. A tal fin La socie. tiene plena capac. Juríd. para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. No real. las oper. financ. comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Soc. Olazar Cristian Pte., Vice Bidevich, Horacio Javier. Dir. Supl. Ladavaz, Claudio Guillermo. Term. Dur. Soc. 9) Direct. fija Asam. Ord. entre un mín. de uno y un máx. de 7 Dir. Tit., igual o menor num. de Sup. Fisc.: Art. 55 L. 19.550 ter. durac. Soc. 10) Cierre Ejer.: 30/09. Miguel Ángel Zucolillo, Autorizado,

L.Z. 50.723

RESTOBAR LITERARIO MACONDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Leonis Roberto Fabián, arg., 26/02/67, cas. DNI 18.050.961, CUIT 20-6. Abogado. Fray Luis Beltrán 1029, Loc. Mte. Gde., Pdo. Est. Echeverría. Leonis, Constanza Gabriela, arg., 27/03/1992, soltera, DNI 36.790.422, CUIL 23-4, comerc. Ambos Fray Luis Beltrán 1029, loc, Mte. Gde., Pdo. Est. Echeverría. Ambos Pcia. Bs As. 2) Inst. Priv. 16/11/17. 3) Restobar Literario Macondo S.R.L. 4). Gral. Dorrego 212, Loc. Mte. Gde., Pdo. Est. Echeverría, Pcia. Bs. As. 5). La Soc. tendrá por obj. desarrollar por sí o por terc. o asociada a terc. las sigtes. Actividades: Comerc.: comercialización y explotación de negocio de restobar literario, bar, confitería, servicio de café, té, leche y demás productos. Helados, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, pastelerías, sándwiches, ensaladas, tartas, pizzas, bar, restaurante, lunch, artículos alimenticios y bebidas. Cualquier otro rubro de la rama gastronómica con una librería literaria a tal fin. Pudiendo desarrollar show y espectáculos. La soc. no realizará las operaciones comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Soc. Leonis C. Gabriela, cgo. Gte. ter. durac. Soc. 9) Fisc.: Art. 55 L. 19.550. ter. duraci. soc. 10) 31/12. Miguel Ángel Zucolillo, Autorizado.

L.Z. 50.724

PHIASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 555 del 17/11/17, modif. Art.1, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad se denomina "Sobexa MG S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero". Ana María Cabrera de Rivas, Notaria.

L.Z. 50.729

PADDLIND COMERCIALIZADORA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura pública 222 del 22/11/2017, otorgada por el Escribano Hugo Felipe Parlatore, al F° 820, titular del Registro N° 5 de Lomas de Zamora. Socios: Mauro Julio Bai, argentino, nacido el 26/2/1972, DNI 22.411.566, CUIT 20-22411566-1, empresario, casado en primeras nupcias con María Laura de la Vega domiciliado en Uriburu 346, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Nelson Javier Cid, argentino, nacido el 12/07/1968, DNI 20.027.383, CUIT 20-20027383-5, empresario, casado en primeras nupcias con Mariana Elsa Queirolo, domiciliado en la calle Dorrego 361, José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Jorge Rey, argentino, nacido el 11/12/1962, DNI 16.224.890, CUIT 2016224890-2, empresario, casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Carini y Tomás Santiago Rey, argentino, nacido el 29/01/1993, DNI 37.709.534, CUIT 20-37709534-5, empresario, soltero, hijo de Marcelo Jorge Rey y Andrea Alejandra Carini, ambos domiciliados en Canal de Beagle 1731, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: productivas: la fabricación y fraccionamiento de productos alimenticios en base a cereales, harinas de trigo, cebada, centeno, maíz, porotos, y soja, como así también productos deshidratados de origen vegetal, productos congelados, o semi congelados o deshidratados. Comerciales: compra, venta importación exportación y explotación al por mayor y menor todo productos alimentarios en general, en especial productos dietéticos. Distribución por cuenta propia o asociada a terceros o en representación de terceros de los mencionados productos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler de inmuebles de todo tipo. Importación y Exportación: importar y exportar materias primas, o productos terminados o semi terminados y maquinarias para la fabricación de sus productos. Financieras y de Inversión: todas las operaciones financieras relacionados con la producción fabricación y comercialización de productos alimenticios de origen animal o vegetal que tenga por fin último la concreción de su objeto social.; Capital: \$ 80.000; Cierre del Ejercicio: 31/12; Sede Social: Mariano Castex 3489, oficina 220, Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Directorio: Presidente: Nelson Javier Cid, Vicepresidente: Marcelo Jorge Rey y Directores Suplentes: Tomás Santiago Rey y Mauro Julio Bai, con domicilio especial en la sede social. Hugo Felipe Parlatore, Notario-

L.Z. 50.734

CIVIAL S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario Z.C. 83.839: por Asamblea del 28/07/17 se aumenta el capital, se subsana errores y se modifica los art. 11 y 16. Cesa Directorio: José Luján López; Ángel María Rocchia. Se designa por 3 ejerc.: Presidente: José Luján López; Directores: Titular: Ángel María Rocchia; Suplente: Andrés Ángel Rocchia, todos domicilio especial: Yrigoyen 148, Cdad. y Pdo. de Zárate. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 43.443

ELECTRICIDAD BORBA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Borghello, arg., nacido el 26/06/1975, DNI 24.760.074, CUIT 20-24760074-5, comerciante y Mariela Andrea Del Barco, arg., nacida el 12/12/1971, DNI 27.636.877, CUIT 27-27636877-5, Lic. en Comercio Internacional, ambos domiciliados en Presidente Perón 958, 4° G, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 181, del 21/11/2017, pasada ante Notario del Partido de San Isidro, Santiago Luis Vassallo al folio 570, del Registro 57; 3) Electricidad Borba S.A., 4) Sede social: Presidente Perón 958, 4°G, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. 5) A) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de todo tipo de productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, repuestos e insumos eléctricos para el uso personal, comercial y/o industrial, artefactos sanitarios, gritería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, esmaltes y barnices para obras, hogares, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. B) Prestación de servicios generales de reparaciones y servicios de mantenimiento de herramientas eléctricas y neumáticas y de todo tipo de productos eléctricos, maquinarias y equipamientos. C) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de entidades financieras. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años, 7) \$ 200.000, representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción; 8/9) Adm. y Repr.: 1 o más directores (o tercero). Presidente: Sebastián Borghello; Director suplente: Mariela Andrea Del Barco. Fisc. accionistas art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/07 c/ año.- Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Estatuto de fecha. 21/11/2017.

S.I. 43.445

 DIAZZAMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cónyuges en primeras nupcias Diego Maximiliano Lezama, arg., nacido el 30/06/1973, DNI 23.331.684, CUIT 23-23331684-9, empleado, hijo de Osvaldo Lezama y de Lidia Hernestina López, y Gisela Verónica Díaz, arg., nacida el 30/08/1976, DNI 25.523.305, CUIT 27-25523305-5, Comerciante, hija de Carlos Antonio Díaz y de Mirta Olga Tavio, ambos domiciliados en Mendelshon 2280, Barrio Parque, Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura 180, del 21/11 /2017, pasada ante Santiago Luis Vassallo Notario del Partido de San Isidro, al folio 566, del Registro 57; 3) Diazzama S.A., 4) Sede social: Juan Manuel de Rosas 2424, José León Suarez, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires. 5) A) Compra, Venta, Elaboración, producción, comercialización de comidas y productos alimenticios de todo tipo, frescos, fríos, calientes, en polvo, congelados, enlatados y condimentos. B) Elaboración, compra, venta y distribución de helados. C) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. D) Compra, venta y distribución de comidas y postres pre elaborados y elaborados, fastfood, servicios a domicilio, en mostrador, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. E) Operaciones Financieras: podrá realizar actividades financieras en general, efectuar aportes de capital, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquier de las garantías

previstas en la legislaciones vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años, 7) \$ 100.000, representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción; 8/9) Adm. y Repr.: 1 o más directores (o tercero). Presidente: Gisela Verónica Díaz; Director suplente: Diego Maximiliano Lezama. Fisc. accionistas art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/07 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Estatuto de fecha 21/11/2017.

S.I. 43.456

NIGUT ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Alberto Gutiérrez, arg., nacido el 03/05/1967, DNI 18.294.323, CUIT 20-18294323-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Fernández, hijo de Walter Gastón Gutiérrez y de María Del Carmen Navarri, domiciliado en Vicente López 20, Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Gutiérrez, arg., nacido el 01/11/1991, DNI 36.536.783, CUIL 20-36536783-4, comerciante, soltero, hijo de Gustavo Alberto Gutiérrez y de Mirta Graciela Fernández, domiciliado en García Silva 652, Piso 5, Departamento 505, Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura N° 182, del 21/11/2017, pasada ante Notario del Partido de San Isidro, Santiago Luis Vassallo, al folio 574, del Registro 57; 3) Nigut Electricidad S.A., 4) Sede social: Rafael Amato 1050, de El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. 5) A) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de todo tipo de productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, repuestos e insumos eléctricos para el uso personal, comercial y/o industrial, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, esmaltes y barnices para obras, hogares, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. B) Prestación de servicios generales de reparaciones y servicios de mantenimiento de herramientas eléctricas y neumáticas y de todo tipo de productos eléctricos, maquinarias y equipamientos. C) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de entidades financieras. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años; 7) \$ 200.000, representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción; 8/ 9) Adm. y Repr.: 1 o más directores (o tercero). Presidente: Gustavo Alberto Gutiérrez, y Director suplente: Nicolás Gutiérrez. Fisc. accionistas art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/07 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Estatuto de fecha 21/11/2017.

S.I. 43.457

ECOTUBOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017 el directorio de Ecotubos S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Julio Enrique Chiari, Director Titular: Sr. Marcelo Ernesto Santiago Poletti y como Director Suplente: Sr. Zenón Santiago, todos con domicilio especial en la Calle Sarmiento 646, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Contador Público Gustavo Hernán García, autorizado por acta de Directorio de fecha 12 de octubre de 2017.

S.I. 43.470

VAMOS CALIENTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Socios: Federico Hernán Alejandro Yantorno, de 29 años, empresario, DNI 33.344.895, nacido el 11/01/1988, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 195, 5° Piso, dpto. A, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; el Señor Juan Cruz Diez, de 42 años, empresario, DNI 24.563.333, nacido el 13/04/1975, soltero, con domicilio en la calle Sebastián Elcano 990, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; el Señor Joaquín Matías Agüero, de 29 años, DNI 33.850.364, nacido el 03/03/1988, soltero, con domicilio en la calle Tres de Febrero 870, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires; y el Señor Francisco José González Chiappe, de 30 años, empresario, DNI 33.203.019, nacido el 17/07/1987, soltero, con domicilio en la calle Neyer 2858, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: Instr. Privado; 3) Denominación: Vamos Calientes S.R.L.; 4) Domicilio legal: Tiscornia 1024, San Isidro, Prov. Bs. As.; 5) Objeto Social: instalación, explotación, arrendamiento y administración de restaurantes, bares, pubs, confiterías, panaderías, pizzerías, casas de comida y demás locales de expendio de alimentos y/o bebidas; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 20.000; 8 y 9) Dirección y Representación por el socio gerente: Federico Hernán Alejandro Yantorno, de 29 años, empresario, DNI 33.344.895, nacido el 11/01/1988, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 195, 5° Piso, dpto. A, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. Lucas E. Pombo, Contador Público.

S.I. 43.471

REDMAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017, se resolvió renovar el directorio, como consecuencia de la cesación de los directores por vencimiento de su mandato, conforme el siguiente detalle: Presidente: Germán Herebia, Director Titular: Carlos Córdoba; y Director Suplente: Victoria Morales. Todos los Directores fijaron domicilio especial la calle 37 N° 582 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración del mandato: 1 ejercicio. Luciano José Nístico (T° XLIV F° 322 del C.A.S.I), Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 01/06/2016.

C.F. 32.085

ARGENTINA DE GASES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/12/2015 se resolvió designar al directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Alejandro Roberto Bucich; Director Suplente: Gabriela Adriana Rodríguez, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Asunción N° 1599, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Alejandro Roberto Bucich, Presidente.

C.F. 32.087

FINVERCAR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 2/11/2017. 1) Se cambió el domicilio Social a la calle 9 de Julio N° 218, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires. 2) Se reformó el Art. 1° del Estatuto Social - (Cambio Jurisdiccional Domicilio). Ricardo Bonifacio, Contador Público.

T.A. 87.570

RAIGON AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 3/11/2017. 1) Se cambió el domicilio Social a la Av. San Martín N° 1375, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires. 2) Se reformó el Art. 1° del Estatuto Social - (Cambio Jurisdiccional Domicilio). Ricardo Bonifacio, Contador Público.

T.A. 87.571

SORJE HNOS. CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Sorge Francisco, 62 años, DNI 11.690.702, CUIT 20-11690702-0, argentino, nacido el 22 de mayo de 1955, casado, albañil, domiciliado en Micaela Amoroso 1012, Hurlingham, Buenos Aires y Sorge José, 67 años, DNI 93.442.190, CUIT 20-93442190-7, nacido el 29 de abril de 1950, italiano, casado, albañil, domiciliado en Sargento Gómez 1478, Hurlingham, Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Construcción: La construcción, estudio, proyecto, dirección, diseño, compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento fraccionamiento, subdivisión, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y tiempo compartido y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la arquitectura e ingeniería, incluyendo la edificación, modificación, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y refacción de viviendas de todo tipo de obras edilicias públicas y/o privadas. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos elaborados o semielaborados relacionados con la construcción. Financieras: Financiación de las actividades enunciadas en el objeto excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, que no estén prohibidas por las Leyes o por este Estatuto; incluso la intervención en licitaciones públicas o privadas, tanto a nivel municipal, provincial, nacional o internacional. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 50.000. 5) 31/7. 6) Sin órgano de fiscalización. Sede Social Micaela Amoroso 1012 Hurlingham, Buenos Aires. Socio Gerente Sorge Francisco, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 2017. Carlos A. Errecalde, Contador Público.

S.M. 55.421

HARINERA SAN MIGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Hermenegildo Ricardo Agosto, casado, titular del DNI 17.162.354, 52 años, nacido el 7 de diciembre de 1964, argentino, empresario, con domicilio en A. Williams 899, Barrio Praderas de San Ignacio, ciudad de San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires y Mario Julián Agosto, casado, titular del DNI 20.053.673, 49 años, nacido el 13 de abril de 1968, argentino, empresario, con domicilio en Monteagudo 925, Praderas de San Ignacio, de la ciudad de San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento Constitutivo: 1 de noviembre de 2017. Denominación Harinera San Miguel S.R.L. Domicilio Social Avenida Balbín 3433, de la ciudad de San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado o del extranjero, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: Comercial: podrá dedicarse a la importación o exportación, distribución local y nacional y comercialización de todo tipo de harinas e insumos para la industria panificadora y panaderías, vinos, productos de almacén y dietética. Para la realización de los objetos planteados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos en su objeto social no prohibidos por el estatuto. Industrial: Fabricación de todo tipo de productos panificados, fraccionamiento y envasado de materias primas, con la posibilidad de comprar, vender, importar y exportar los mismos y la maquinaria necesaria para la industria. Transporte: Transporte de mercadería, propia o de terceros, con vehículos propios o de terceros, realizando viajes dentro del país o fuera de la República Argentina. Pudiendo realizar transporte de cargas generales y de mercadería de todo tipo. Constructora: realizar la construcción, refacción, reformas y mantenimiento de inmuebles residenciales, no residenciales, naves industriales y para actividades comerciales, compra y venta de materiales de construcción para sí y/o para terceros y su distribución, obras civiles de gran y pequeña envergadura, contratar a terceros que cumplan o no, funciones relacionadas con la construcción y/o actividades afines. Inmobiliaria: Comprar, vender tomar o dar en locación, todo tipo de inmuebles, pudiendo constituir derechos reales y de garantía sobre los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: participar en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o internacionales. Podrá otorgar representaciones distribuciones y franquicias dentro y fuera del país. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas en la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto social no prohibido en este Estatuto. El Capital Social será de \$ 585.000,00, (pesos quinientos ochenta y cinco mil) integrado en su totalidad en bienes no dinerarios, distribuido de la siguiente manera socio Hermenegildo Ricardo Agosto el 50% y el socio Mario Julián Agosto el 50%. El ejercicio social finalizará el 30 de abril de cada año. La Sociedad tendrá una duración de 99 años. Se designa al socio Hermenegildo Ricardo Agosto como Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad la realizará el socio no gerente. Se autoriza a llevar a cabo todos los diligenciamientos inherentes a las inscripciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, AFIP, ARBA y otros, Rubrica de Libros y toda otra gestión que requiera la constitución y puesta en marcha de la S.R.L.: al señor Javier Edgardo Videla, titular del DNI 28.145.460 y CUIT 23-28145460-9, a la Sra. Stella Maris Oviedo, titular del DNI 11.145.843 y CUIT 27-11145843-5, al Dr. Daniel Arnaldo Hernández cuyo legajo profesional ante el C.P.C.E.P.B.A. es 22.215-1 T° 89, F° 237, su DNI 8.236.280 y CUIT 20-08236280-1.

S.M. 55.409

PROCITY SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 10 de agosto de 2016 se resolvió: Designar nuevo Gerente a Sebastián Alejandro Algeri, por el período de cinco años y Gerente Suplente a Ariel Fernando Zarrabeitia, por el mismo período. Renata Cavalanti, Abogada.

L.P. 29.166